



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
FINANCIERA DE LOS HOTELES DE CUATRO Y
CINCO ESTRELLAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO –
LIMA, AÑO 2018”**

TESIS

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

Presentada por:

JOHN ARTURO NÚÑEZ ÁLVAREZ

Asesor

Juan Francisco Vento Rojas

Lima - Perú

2019

INDICE

Caratula Índice i

Dedicatoria iii **Agradecimiento** iv **Resumen** v **Abstract** vi **Introducción** vii

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	01
1.2 Delimitaciones en la investigación	04
1.2.1 Delimitación espacial	04
1.2.2 Delimitación temporal	04
1.2.3 Delimitación social	04
1.2.4 Delimitación conceptual	04
1.3 Formulación de problemas	05
1.3.1 Problema principal	05
1.3.2 Problemas secundarios	05
1.4 Objetivos de la investigación	05
1.4.1 Objetivo general	06
1.4.2 Objetivos específicos	06
1.5 Limitaciones del estudio	07
1.6 Viabilidad del estudio	07

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	08
2.1.1 Universidades Peruanas	08
2.1.2 Universidades Extranjeras	10
2.2 Marco histórico	14
2.2.1 Tributación	14
2.2.2 Gestión Administrativa	19
2.3 Marco legal	22
2.3.1 Tributación	22
2.3.2 Gestión Administrativa	24
2.4 Bases teóricas	28
2.4.1 Tributación	28

2.4.2	Gestión Administrativa	40
2.5	Formulación de hipótesis	55
2.5.1	Hipótesis general	55
2.5.2	Hipótesis secundarias	55

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1	Diseño metodológico	57
3.1.1	Tipo de investigación	57
3.1.2	Nivel de investigación	57
3.1.3	Método	58
3.1.4	Diseño	58
3.2	Población y muestra	58
3.2.1	Población	58
3.2.2	Muestra	59
3.3	Operacionalización de variables	61
3.3.1	Variable independiente	61
3.3.2	Variable dependiente	61
3.4	Técnicas de recolección de datos	62
3.4.1	Técnicas	62
3.4.2	Instrumentos	62
3.5	Técnicas de procesamiento de datos	62
3.6	Aspectos éticos	62
3.7	Recursos y cronograma	62
3.7.1	Recursos	62

CAPÍTULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1.	Presentación de resultados	49
4.2.	Contrastación de hipótesis	65
4.3.	Discusión de resultados	77

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Conclusiones	81
5.2.	Recomendaciones	82

BIBLIOGRAFÍA		84
ANEXOS		90
ANEXO 1: Matriz de coherencia interna		91
ANEXO 2: Tablas y gráficos de los indicadores que conforman la Conciencia Tributaria	95	dimensión
ANEXO 3: Tablas y gráficos de los indicadores que conforman la		103

DEDICATORIA

Con todo mi amor y cariño a mí familia por su comprensión, por estar siempre alentándome en cada momento de mi vida, a mis padres por su eterno apoyo, atención y preocupación en mi formación profesional, a todos ellos que en todo momento estuvieron brindándome su amor, cariño y entusiasmo incondicional, dándome permanente aliento para seguir luchando en la obtención de mis objetivos que hoy se ven culminados en esta etapa. Dedico de manera especial este esfuerzo a mis queridas hijas para que nunca dejen de soñar pero sin dejar de ver que la vida está llena de retos y oportunidades permanentes.

AGRADECIMIENTO

A Dios: Por la salud, bienestar y la fuerza que me siempre me brinda de manera incondicional.

A mis Padres: Por los valores que inculcaron en mí.

A mis maestros de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega por compartir de manera permanente sus conocimientos y experiencias.

Y en especial a mi asesor: Por dirigirme y encaminarme en el desarrollo metodológico y científico de este trabajo de investigación que no ha sido nada sencillo diseñarlo, implementarlo y hacerlo.

RESUMEN

La investigación desarrollada lleva como título: “La obligación tributaria y su incidencia en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima”, la misma que es estructurada en cinco capítulos: Marco teórico de la investigación; el problema, objetivos, hipótesis y variables; método, técnica e instrumentos; presentación y análisis de resultados; finalmente, las conclusiones y recomendaciones, acompañada de una amplia bibliografía, la misma que sustenta el desarrollo de esta investigación, terminando con los anexos.

Capítulo I: Planteamiento del problema, En este capítulo se desarrolla la descripción de la realidad problemática, delimitaciones, problemas, objetivos, las limitaciones y viabilidad del estudio.

Capítulo II: Marco teórico del estudio, se encuentran los antecedentes, marco histórico, legal, bases teóricas, donde se desarrolla cada una de las variables con el apoyo de material procedente de especialistas; y la formulación de hipótesis.

Capítulo III: Metodología, está compuesta por el diseño metodológico: tipo, nivel, método y diseño; así como la población y muestra; la Operacionalización de las variables; las técnicas de recolección de datos; terminando con las técnicas de procesamiento de datos y aspectos éticos.

Capítulo IV: Presentación y análisis de resultados, está compuesta por la presentación de resultados, la contrastación de cada una de las hipótesis y posteriormente se dio la discusión de resultados.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, se formulan en relación a las hipótesis y a los objetivos de la investigación; las recomendaciones son viables y practicables.

Palabras clave: Obligación Tributaria y Gestión Financiera

Visualizador de documentos

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 30-ene.-2023 5:40 p. m. -05

Identificador: 2002844031

Número de palabras: 30446

Entregado: 1

LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y
SU INCIDENCIA EN L... Por
John Arturo Núñez Álvarez

Índice de similitud

27%

Similitud según fuente

Internet Sources:	26%
Publicaciones:	0%
Trabajos del estudiante:	17%

incluir citas

incluir bibliografía

excluyendo las coincidencias < 1%

modo:

ver informe en vista quickview (vista clásica)

imprimir

actualizar

descargar

2% match (Internet desde 25-sept.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86444/Rubina_GTL-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1

2% match (Internet desde 12-dic.-2020)

<http://repositorio.ucv.edu.pe>

2% match (Internet desde 23-sept.-2021)

<https://core.ac.uk/download/pdf/230582555.pdf>

2% match (Internet desde 16-ene.-2023)

<https://vsip.info/tributacion-en-el-peru-5-pdf-free.html>

1% match ()

[Acuña Perez, Maritza Ines. "Planeamiento tributario y gestión financiera en empresas de servicio informático del distrito de San Isidro año 2018", Universidad César Vallejo, 2018](#)

1% match ()

[Alvarado Villacorta, Verónica Roxana. "Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas dedicadas al mantenimiento y reparación vehicular, San Juan de Lurigancho, 2018", Universidad Cesar Vallejo, 2018](#)

1% match (Internet desde 19-sept.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58184/Ojeda_CJE-SD.pdf

1% match (Internet desde 24-sept.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71562/V%c3%a1squez_REF-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1

1% match (Internet desde 28-nov.-2018)

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe>

1% match (Internet desde 21-nov.-2018) http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe	✕
1% match (Internet desde 25-nov.-2019) http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 17-ene.-2020) Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2020-01-17	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 29-nov.-2019) Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-11-29	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 02-ago.-2019) Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-08-02	✕
1% match (Internet desde 26-mar.-2022) https://core.ac.uk/download/pdf/230594866.pdf	✕
1% match (Internet desde 06-dic.-2020) http://repositorio.uladech.edu.pe	✕
1% match (Internet desde 01-ago.-2022) http://Repositorio.uladech.edu.pe	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 05-nov.-2022) Submitted to Universidad de San Martín de Porres on 2022-11-05	✕
1% match (Internet desde 06-ago.-2019) https://es.scribd.com/document/402700835/LA-TRIBUTACION-COMO-INSTRUMENTO-DE-DESARROLLO-pdf	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 22-ago.-2017) Submitted to Universidad de Lima on 2017-08-22	✕
1% match (Internet desde 31-oct.-2016) http://www.slideshare.net	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 09-nov.-2019) Submitted to Universidad Señor de Sipan on 2019-11-09	✕
1% match (Internet desde 07-dic.-2022) https://vvallejo.com/web/wp-content/uploads/2020/03/Manuel-de-C%C3%B3digo-Tributario-2020.pdf	✕
1% match (trabajos de los estudiantes desde 19-ago.-2017) Submitted to Universidad Jose Carlos Mariategui on 2017-08-19	✕
1% match () Huamán Laurente, Angela Pamela. "Planeación Financiera y su incidencia en la liquidez en las empresas comercializadoras de helados, Distrito de Santiago de Surco, año 2017", 'Universidad Cesar Vallejo', 2017	✕
1% match (Internet desde 02-jul.-2015) http://www.docstoc.com	✕
<p>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD "LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS HOTELES DE CUATRO Y CINCO ESTRELLAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA, AÑO 2018" TESIS TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO</p>	

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El ambito internacional, en los últimos años, estuvo fuertemente intervenido por la crisis económica que ha ocasionado cambios en las políticas públicas y privadas de los principales actores de la economía mundial. Esta coyuntura tiene consecuencias que perjudican de modo relevante los flujos financieros. Entre las dificultades que han enfrentado diversos países, está la aplicación de políticas fiscales, para alcanzar un alto nivel en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las mismas que se vienen dando de manera total o parcial por parte de los contribuyentes, al darse de manera parcial genera en la mayoría de los casos una pérdida de ingreso al fisco.

Invariablemente con esto, se plantea cómo las empresas asumen sus obligaciones tributarias. Una empresa se caracteriza desde el ámbito tributario asumiendo procesos y obligaciones en lo que respecta a los aspectos tributarios, como por ejemplo prever el pago de sus impuestos, manejar una auditoría y un control interno, que debe avalar de esta manera que la empresa cumpla con la obligación tributaria.

Al abordar la problemática vinculada con el tema, podemos señalar que los hoteles ubicados en el distrito de San Isidro – Lima, cumplen en la parte tributaria con el pago del IGV, IRTA - impuesto a la renta de tercera categoría y como agente de retención de segunda, cuarta y quinta categoría, impuesto temporal a los activos netos (ITAN), arbitrios, impuesto predial y otros tributos municipales, y leyes sociales relacionadas con las remuneraciones de los trabajadores; situación que se da desde hostales hasta hoteles de cuatro y 5 estrellas; lo cual demuestra que deben cumplir con todas sus obligaciones tributarias.

Esta situación a la cual nos hemos referido en líneas anteriores, demuestra que efectivamente la obligación tributaria tiene incidencia en la gestión financiera de los hoteles en el distrito de San Isidro – Lima; hechos que a no dudarlo dejan en claro que la actividad hotelera en el distrito, tiene que cumplir con sus compromisos ante la entidad encargada del control y la recaudación, que es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y de no hacerlo estas organizaciones hoteleras que brindan servicios a clientes y/o usuarios, están sujetas a la aplicación de sanciones impuestas por el Código Tributario y otras normas tributarias sobre la materia; así como también, están sujetas a retenciones, percepciones y detracciones, que para el caso afectan también directa o indirectamente al sector hotelero.

En este panorama podemos señalar que como parte de la presión tributaria, los hoteles como empresas de servicios, además de las retenciones, detracciones, entre otros; también están sujetas al pago del 29.5 % del impuesto a la renta de tercera categoría, y las cargas sociales de los trabajadores, razón por la cual muchos de estos establecimientos incumplen con sus compromisos ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); siendo necesario el incremento de esfuerzos, con el fin de mantener ocupada más de un 50% de su infraestructura hotelera, para de esa manera evitar el incremento de sus costos operativos y estos a su vez repercutan en estas organizaciones generadoras de empleo intensivo y pagos de sobre costos laborales.

Otro tema importante, es la administración de la tributación en su conjunto, toda vez que sumados generan sobre costos en la operación, debido a que se ven obligados a adquirir sistemas de gestión paralelos al del negocio, solo con el fin de cumplir adecuadamente con las recaudaciones y posterior traslado de cada uno de los tributos a la entidad recaudadora la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y a las otras autoridades Regionales y Municipales.

El régimen de administración hotelera, está sujeto a ofrecer ciertos beneficios tributarios a los turistas que llegan al país, especialmente en la exoneración del IGV que es para los visitantes que cumplan con los requisitos exigidos por la norma tributaria; sin embargo el hacer efectivo este beneficio para el caso peruano, resulta muy confuso para el turista extranjero y también para las empresas Hoteleras, respecto a este punto, es necesario que la autoridad tributaria busque una alternativa de aplicación de los alcances de la norma, de tal manera que al menos el turista pueda percibir de manera muy tangible estos beneficios.

La administración de todo este proceso, resulta también muy costoso tanto en la parte operativa, tributaria y financiera para los establecimientos hoteleros y de hospedaje, también para los sujetos de la aplicación de este beneficio como son los turistas en general; para lo cual los hoteles principalmente de 4 y 5 estrellas, ven recargadas sus actividades financieras, toda vez que tienen que adquirir por ejemplo hardware y software para el cumplimiento de la normatividad recaudadora vigente; lo cual deja en claro, que tienen efectos directos de la parte tributaria, en la financiera, entre otros.

Es de tener en cuenta, que también los regímenes tributarios locales aplicados a este tipo de establecimientos, cuyos montos son calculados por las municipalidades y se hacen en función al metraje de construcción; estos cálculos resultan muy onerosos por cuanto se cobran servicios como mantenimiento de jardines, seguridad ciudadana en base a los metros construidos en los últimos pisos de los edificios y que en algunos casos llegan a más de 30 pisos. Esta carga municipal, también debería ser revisada por cuanto los servicios de mantenimiento de jardines, limpieza municipal y seguridad ciudadana, solo se recibe en el primer piso de los edificios involucrados, entre otros; generando costos, que afectan la gestión financiera de los hoteles en el distrito de San Isidro – Lima.

Con la finalidad de hacer frente a esta problemática el presente trabajo tiene como objetivo determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, 2018

1.2 Delimitaciones en la investigación

Después de haber descrito la problemática relacionada con el tema, a continuación, y con fines metodológicos el estudio será delimitado en los siguientes aspectos:

1.2.1 Delimitación espacial

El trabajo de investigación se desarrolla a nivel de los Hoteles de 4 y 5 estrellas en los distritos de San Isidro - Lima.

1.2.2 Delimitación temporal

El período que abarca el estudio de esta investigación es el período 2018.

1.2.3 Delimitación social

Las técnicas destinadas al recojo de información fueron aplicadas al personal especialmente de personal jerárquico de mando alto, encargados de dirigir y administrar económicamente a hoteles de 4 y 5 estrellas en los distritos de San Isidro - Lima.

1.2.4 Delimitación conceptual

- **Obligación Tributaria:** Es de derecho público, es el vínculo entre el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.
- **Gestión Financiera:** Es una herramienta clave que busca salvaguardar a la empresa frente al riesgo que causan incertidumbres. Crear valor dentro de una empresa es importante estos tienen que estar relacionados con los objetivos, metas y crecimiento económico.

1.3 Formulación de problemas

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?

1.3.2 Problemas secundarios

¿De qué manera la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?

¿De qué manera la obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?

¿De qué manera la obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018.

Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

1.5 Limitaciones del estudio

En la investigación se presentó dificultad en relación al material bibliográfico, debido a que no existe mucha información sobre la obligación tributaria y gestión financiera, sin embargo, nos podemos apoyar en otro tipo de material de información como artículos científicos, etc.

1.6 Viabilidad del estudio

Para realizar la presente investigación se contó con la asesoría de profesionales especialista en el tema de investigación. Asimismo, fue viable la ejecución de dicho trabajo, ya que no demandó mayor gasto económico, empleo de tecnología especializada, entre otros, la ubicación de las empresas materia de investigación, se encuentran ubicadas dentro del ámbito urbano, la legislación al respecto está disponible; motivos por el cual dicho trabajo se ejecutó.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Universidades Peruanas

Sánchez (2015), en su tesis titulada: "Planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de una empresa – Chiclayo – 2015". Tesis presentada para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Cesar vallejo. Tuvo como demostrar la correlación de las variables "Planeamiento Tributario y su Influencia en la Gestión Financiera de una Empresa de Chiclayo 2015", se realizó tratando de respondera la pregunta principal ¿De qué manera el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Financiera de la Empresa Inversiones Vialsa S.A.C. de la ciudad de Chiclayo - 2015? El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa S.A.C. Chiclayo 2015. La Investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental transversal con enfoque cuantitativo con una población muestra de 12 colaboradores de la empresa Inversiones Vialsa SAC de Chiclayo periodo 2015. Para construir, validar y demostrar la confiabilidad del instrumento se ha considerado la validez del contenido, mediante la técnica de opinión de expertos y su instrumento es el informe de juicio de expertos de las variables de estudio; asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Para la evaluación del instrumento se usó el Alfa de Cronbach aplicada en el software SPSS v.21 que arrojó 0.805. Por lo tanto, se demostró que el planeamiento tributario está relacionado directamente con la gestión financiera, objeto de nuestro estudio, según la correlación de Rho Spearman representando una buena correlación entre las variables, siendo consideradamente significativo. Por lo tanto, se acepta la relación positiva entre el planeamiento tributario y la gestión financiera de la empresa Inversiones Vialsa SAC. De Chiclayo periodo 2015.

Malca (2016), en su tesis titulada: "El control interno de inventarios y su incidencia en la gestión financiera de las empresas agroindustriales en Lima metropolitana – 2015". Tesis presentada para obtener el título de Contador Público en la Universidad San Martin de Porres. Tuvo como objetivo determinar el efecto que origina el control internode inventarios en la gestión financiera de las agroindustriales en Lima Metropolitana, al haberse observado que no se está implementando con controles y procedimientos eficientes en los inventarios ocasionando que no se cuente con información de calidad

para la gestión financiera en lo referente a las finanzas de las agroindustriales, siendo defectuoso el proceso de planeación financiera, creación de valor y toma de decisiones financieras. La presente investigación es de tipo cuantitativo porque usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, así mismo se auxilia en disposiciones, normas y técnicas para el recojo de información. El trabajo de campo se realizó en siete agroindustriales de Lima Metropolitana, entrevistando a un universo de 44 personas de las áreas administrativas y operativas de las mismas; llegando a la conclusión que por el ineficiente sistema de control interno de inventarios, no se está desarrollando una planificación financiera y un presupuesto financiero acorde a la situación real de la empresa, no se están realizando los análisis financieros ni el análisis de creación de valor eficientemente, y no se están tomando las mejores decisiones financieras que las agroindustriales necesitan.

Sullón (2017), en su tesis titulada: "Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. caso: JUST POINT DEL PERÚ SAC Piura, 2016". Tesis presentada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Tuvo como objetivo determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú y Just Point del Perú SAC Piura, 2016. Utilizando diseño cualitativo, no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la encuesta, y para el recojo de información un cuestionario, el cual fue aplicado al representante legal y contador de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados: que la empresa en estudio, mantiene cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, asegurando el cumplimiento de parte de la obligación tributaria, sin embargo, las Detracciones afectan su liquidez por cuanto deja de percibir parte del efectivo. Se paga el total de IGV aún en servicios pendientes por cobrar, es el caso del Fondo Mi Vivienda, recurriendo a fuentes de financiamiento para cubrir sus obligaciones tributarias. En cuanto a la liquidez, se pudo determinar que en 2016 la empresa tuvo un índice de Liquidez General de 5.24 no efectivo, incluye materiales y cuentas por cobrar en obras paralizadas por que el cliente no cumple con pagar los avances de obras facturadas. Prueba Ácida con 2.24 el indicador muestra datos no de efectivo si no de

cuentas por cobrar. (Cuenta 12). Prueba Defensiva 0.17 lo que evidencia la situación de “Liquidez entiendo Real” insuficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Se concluye que el adecuado manejo del sistema de deducciones o pago adelantado del IGV asegura el cumplimiento de la obligación tributaria para evitar problemas tributarios, multas y embargos en cuentas bancarias. Pero por otro lado las Deducciones afectan la liquidez de la empresa, por cuanto deja de percibir parte del efectivo, que puede ser utilizado para atender gastos corrientes.

Tafur (2017), en su tesis titulada: “El control del riesgo crediticio y su incidencia en la gestión financiera de las empresas procesadoras de té en Lima metropolitana 2014 – 2016”. Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Contabilidad en la Universidad San Martín de Porres. Tuvo como objetivo contribuir a un adecuado control en el riesgo crediticio, apoyado en un modelo de gestión financiera. Se tomó en consideración conceptos metodológicos, que están relacionadas al tema, situándose en las empresas que fabrican té, aplicándose el método descriptivo, en el que se aplicó técnicas de encuestas, entrevistas realizadas a funcionarios de las áreas de cobranza, finanzas, jefes de contabilidad, gerentes de ventas. En el marco conceptual se tomaron en cuenta las teorías de trabajos de investigación de alto impacto de diferentes autores, producidos por expertos en el área, favoreciendo en desarrollar las variables, Control de Riesgo Crediticio y Gestión Financiera, que sirvió de base para un adecuado desarrollo en la investigación. El modelo propuesto tiene tres pilares fundamentales: Control, riesgo de crédito y gestión financiera. Como resultado de la investigación, se tiene que: La provisión de incobrables calculada apropiadamente permite una gestión eficiente del capital de trabajo en las empresas procesadoras de té en Lima Metropolitana, como consecuencia, el reconocer oportunamente la tendencia de esa provisión y así tomar las medidas correctivas para mitigarla.

Jaramillo (2018), en su tesis titulada: “El control interno y su incidencia en la gestión financiera en las MYPES en el rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba, 2016”. Tesis presentada para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Tuvo como objetivo determinar la

incidencia del control interno en la gestión financiera en las MYPES en el rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba en el 2016. Metodológicamente: el tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo nivel descriptivo; diseño descriptivo simple no experimental de corte transversal. La población muestral estuvo conformada por 16 propietarios y/o administradores de las Mypes de ferreterías. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado. Resultados: el 69% indicaron que en la micro empresa cumplían con el objetivo de eficiencia de las operaciones, el 75% indicaron que cumplían con la confiabilidad de la información financiera, el 81% indicaron que en la micro empresa proporcionaban información sobre las situación financiera, el 88% afirmaron que el control interno oportuno ahorra tiempo y evita errores, el 88% afirmaron que realizaban las actividades de control gerencial, el 81% indicaron que si aplicaban indicadores de liquidez y solvencia, el 63% afirmaron que en su micro empresa aplicaban indicadores de eficiencia, el 81% indicaron que en su micro empresa si cumplen con el principio de valoración del dinero en el tiempo, el 75% dijeron que si cumplen con el principio de financiación. Conclusión: se determinó la incidencia del control interno en la gestión financiera en las Mypes en el rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba en el 2016; con el 63% indicaron que en la micro empresa cumplen con el objetivo de eficacia de las operaciones y el 75% afirmaron que en su micro empresa aplicaban indicadores de rentabilidad.

2.1.2 Universidades Extranjeras

Tapia (2013), en su tesis titulada: “El control presupuestario y su incidencia en la gestión financiera de la coordinación zonal 3 ministerio de educación”. Tesis presentada para obtener el grado académico de Magister en Gerencia Pública en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador. Cuyo objetivo fue evaluar el control presupuestario correspondiente al primer semestre 2012, para establecer y aplicar una gestión financiera adecuada, cumpliendo con el ciclo presupuestario en la Coordinación Zonal 3 Ministerio de Educación. Este trabajo se basó en la investigación cualitativa y cuantitativa, porque para solucionar los problemas concernientes al control

presupuestario, se utilizó técnicas de investigación bibliográficas y de campo, la técnica que se utilizó fue la encuesta y la entrevista. Para el caso de la presente tesis la población se considera a quienes conforman la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación, y la encuesta estará dirigida a los coordinadores de los procesos administrativo y financiero, lo que me permitirá evaluar y analizar hechos sobresalientes para plantear soluciones y proponer alternativas de cambio. Queda demostrado de acuerdo a los resultados de la pregunta 7 que existe un conocimiento teórico de lo que debe realizarse, más sin embargo en la práctica no se cumple, las disposiciones sobre la programación de la ejecución serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del sector Público no Financiero. La evaluación física financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los Informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Naranjo (2014), en su tesis titulada: “Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa Indulac de Cotopaxi Cía. Ltda”. Tesis presentada para obtener el grado académico de Magister en Costos y Gestión Financiera en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador. Tuvo como objetivo determinar la incidencia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias para medir el impacto en la liquidez de Indulac Cotopaxi Cía. Ltda., y establecer medidas que permitan reducir la carga tributaria, por tal motivo, el obtener los recursos suficientes para dicho cumplimiento y la incidencia de esta en las finanzas de la empresa se constituyen en el fundamento de la presente investigación. Su disponibilidad de recursos humanos y monetarios en gran parte se destina a cumplir con las distintas obligaciones y su consecuente pago. Dicho cumplimiento no ha permitido a estas empresas investigar medidas, experimentar procedimientos, llevar a cabo una planificación con miras a lograr una correcta determinación de sus obligaciones tributarias y cumplir con su pago, reduciendo el impacto en la liquidez de la empresa. Antes de tomar medidas correctivas se debe establecer claramente la posición actual de la empresa, definir su actividad que vaya a

la par con su objeto social de la misma, verificar sus actividades de tal manera que se pueda identificar claramente el origen de sus ingresos, compararlos con la normativa existente, si se puede establecer medidas procesos que le permitan llevar a cabo dicha planificación. La investigación fue de enfoque cuali – cuantitativo, la población estuvo formada por auditores y asesores tanto de la empresa como de empresas relacionadas, como clientes y proveedores, y empresas del grupo, se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. Concluyo que, de no contar con un adecuado conocimiento de la normativa tributaria, no se podrán determinar correctamente las obligaciones que esta acarrea, por consecuencia el pago de las mismas podría desfinanciar las operaciones normales de la empresa. Ya que se destinarán inesperadamente recursos financieros para cubrir dichas obligaciones. Los indicadores financieros son utilizados para cubrir los requerimientos de información de las instituciones de control, mas no como un elemento de análisis que permitan ponderar el riesgo del impacto en el equilibrio financiero de la empresa.

Bucay (2015), en su tesis titulada: “Las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito Indígena del Ecuador - Tungurahua en el año 2013”. Tesis presentada para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A. en la Universidad Técnica de Ambato. Cuyo objetivo fue realizar una Auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) Indígena del Ecuador y su impacto en la rentabilidad, con el fin de analizar el impacto que ocasiona su incumplimiento en la rentabilidad y proponer medidas de control interno que eviten las sanciones por parte del servicio de rentas internas. Propone el diseño de procedimientos de control interno para el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas (SRI), por parte de la cooperativa de ahorro y crédito (COAC) indígenas del Ecuador, mediante el enfoque cualitativo y la modalidad básica de investigación de campo y bibliográfica documental para la elaboración de la problemática existente. el método ingenio creativo me permitió observa de una perspectiva diferente, para poder determinar una solución adecuada al planteamiento de problema de la cooperativa de ahorro y crédito (COAC) indígenas del Ecuador, poniendo a prueba los conocimientos impartidos en el ciclo de estudio. Con la aplicación de la técnica de la encuesta y como herramienta el

cuestionario, se lo logro establecer el incumplimiento tributario como causa principal de la disminución de la rentabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito Indígenas del Ecuador. Por esta razón se propone realizar una auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de cooperativa de ahorro y crédito (COAC) indígenas del Ecuador en el periodo 2013 y de esta manera fortalecer la gestión sobre la correcta administración de los impuestos dentro de la entidad. Se concluye que El análisis realizado sobre el incumplimiento de obligaciones tributarias en la rentabilidad de la COAC es; pues, el pago de multas provoca una disminución de la misma; las multas e intereses sobre el incumplimiento tributario representa el solo 67%; y la deuda total con las declaraciones no efectuadas es un 132% de la utilidad.

David y Gonzáles (2015), en su tesis titulada: "Información contable y su incidencia en la gestión financiera de la Federación Deportiva de Los Ríos". Tesis presentada para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica de Babahoyo. Cuyo objetivo fue evaluar la incidencia de la información contable en la gestión financiera de la Federación Deportiva de Los Ríos. Para su desarrollo fue precisa la descripción de antecedentes, previos al tema de investigación los cuales aportaron pautas para conducir la investigación hacia una mejor comprensión, compaginando el alcance de los temas tratados y la contribución al trabajo desarrollado. Así como la teoría en la cual se fundamentó, ayudó a profundizar sobre la temática, la misma que está soportada en la postura teórica de varios autores, de esta manera se logró concretar los conceptos más adecuados en los que se basó a lo largo del desarrollo del tema. La información representativa de la investigación se obtuvo a través de encuestas, entrevistas y observación; para el caso de la encuesta se estableció un universo mediante el cual se logró aplicar, tabular y presentar tablas y gráficos con resultados estadísticos, para el análisis de los mismos. En la interpretación y discusión de resultados se formuló un análisis en relación a los datos obtenidos en las técnicas de investigación, en relación al cual se demostró la veracidad de hipótesis planteada. Se concluye que la incidencia que tiene la información contable sobre la gestión financiera de la Federación Deportiva de Los Ríos tiene un alto alcance en consideración a la toma de decisiones que la administración de esta institución realiza para cumplimiento de sus

objetivos, ya que se ha podido evidenciar que los procesos contables que mantienen no son los más convenientes para determinar su situación económica financiera.

Gavilánez (2016), en su tesis titulada: "Obligaciones tributarias y su incidencia en los procesos de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural de El Oro. Tesis presentada para obtener el grado de Maestría en Tributación y Finanzas en la Universidad de Guayaquil. Cuyo objetivo fue promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante las contrataciones públicas por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales de la provincia de El Oro. A la investigación se le dio validez científica con la aplicación de métodos y técnicas, cuyo instrumento que utilizó fue la encuesta con preguntas abiertas. La población estuvo constituida por todos los contribuyentes de la Provincia de El Oro. Se concluye que, se desconoce la importancia de una ajustada información financiera y fiscal y de la contribución de esta a la administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de las contrataciones públicas de las Parroquias de la rural de El Oro.

2.2 Marco Histórico

2.2.1 Obligación Tributaria

La invasión española trajo una serie de cambios en las relaciones sociales y de producción del Tawantinsuyo. Dentro de este conjunto de cambios se instituyó la obligación de pagar tributos por parte de la población nativa a los conquistadores. Se precisaron los medios que se utilizarían, para recaudar los tributos indígenas, además se señalaron las obligaciones tributarias existentes para las demás castas del virreinato. Asimismo, se formó la institución que administró los tributos recaudados. La forma de tributar en el contexto occidental tuvo características propias. El tributo consistió en la entrega de una parte de la producción personal o comunitaria al Estado, cuyo fundamento se sustentaba en un orden legal o jurídico. Fue trastocada la relación que existió en la época prehispánica en la que la entrega de bienes o fuerza de trabajo se

sustentaba en los lazos de parentesco que fueron el fundamento de la reciprocidad. La nueva forma de tributación se organizó en base a las ordenanzas y los mandatos del rey, de acuerdo a tasas o regímenes establecidos.

Por otro lado, la encomienda fue el instrumento fundamental de explotación de la mano de obra y producción nativa. Esta consistió en la entrega de indígenas en calidad de encomendados a un español, a cambio de que éste le convirtiera al cristianismo, es decir, los adoctrinara. Esta institución había existido en España a raíz de las Guerras de Reconquista en las que el rey otorgaba encomiendas de moros para que fueran cristianizados por los españoles. En el Perú, la encomienda abarcó el territorio que ocupaba el grupo o grupos étnicos que habían sido entregados al encomendero. Habiendo sido la encomienda la primera institución a través de la cual se cobró el tributo a los indígenas, analizaremos cómo evolucionó en el transcurso de la colonia.

Es importante señalar que una de las fuentes de recursos financieros más importantes que tuvo el virreinato fue el tributo indígena. Cobrado primero por los encomenderos y luego, según disposiciones del virrey Toledo, por los corregidores. Éstos últimos tenían, además, la potestad de fijar las tasas del tributo y controlar los fondos guardados en las Cajas de la Comunidad (Cajas creadas en cada reducción o pueblo de indios).

El tributo debía ser pagado a los corregidores en junio (San Juan) y diciembre (Navidad), de acuerdo al monto en metálico y especies fijado por el corregidor. El curaca era quien recibía directamente el tributo y lo llevaba a la capital de su repartimiento.

En uno de los informes realizados por Toledo señala que, de 1 384 228 pesos recaudados al año por el tributo indígena, se había repartido de la siguiente manera:

- 20.3% pago a los curas adoctrinadores.
- 13.1% pago a los corregidos.
- 3.9% para los curacas.

- 0.2% para subvención a los hospitales indígenas.
- 0.4% aporte estatal para la construcción de iglesias.
- 62.1% renta para los encomenderos.

De esta manera los encomenderos, curas doctrineros y corregidores se apoderaban del 96% del tributo pagado por los indígenas. Cabe señalar que para el cobro del tributo existieron dos padrones, uno oficial y otro propio del corregidor. En este último no estaban libres de tributar los niños, ancianos y enfermos. Esta fue una fuente de fácil enriquecimiento para los corregidores quienes, además, como hemos señalado, podían tener acceso a los fondos de las Cajas de Comunidad y utilizando el dinero para sus negocios particulares. Incluso los virreyes echaron mano a dichas cajas cuando la corona les exigía los montos a remitir a España.

De esta manera los encomenderos, curas doctrineros y corregidores se apoderaban del 96% del tributo pagado por los indígenas. Cabe señalar que para el cobro del tributo existieron dos padrones, uno oficial y otro propio del corregidor. En este último no estaban libres de tributar los niños, ancianos y enfermos. Esta fue una fuente de fácil enriquecimiento para los corregidores quienes, además, como hemos señalado, podían tener acceso a los fondos de las Cajas de Comunidad y utilizando el dinero para sus negocios particulares. Incluso los virreyes echaron mano a dichas cajas cuando la corona les exigía los montos a remitir a España.

Asimismo, este tributo obligaba a la entrega de la quinta parte de los tesoros de la conquista al rey de España. Más adelante todo mineral precioso extraído del territorio colonial, también debió ser entregado al monarca español. Sólo para señalar una cifra, el primer envío llevado a España por Hernando Pizarro, producto de los tesoros del rescate fue 5 730 kilos de oro puro y 11 041 kilos de plata pura.

Según Yacolca (2010, pp. 1 - 2), manifiesta que, el tributo pagado en favor de la Iglesia, comprendía el 10% de lo producido en un ejercicio. El rey los distribuía de la siguiente manera: 1/9 para el rey, 1/4 para el obispo, 1/4 para la catedral y el resto para el clero secular.

Cabe señalar que a lo largo de los tres siglos de presencia española en el Perú se crearon diversos tributos.

1. Venta de Empleos y títulos que comenzó a tener importancia a fines del siglo XVI. Los empleos se cotizaban de acuerdo a la rentabilidad del cargo. Los títulos mobiliarios de Castilla comenzaron a venderse a partir del segundo tercio del siglo.
2. Averías, fueron gastos para la de defensa contra los piratas (Armada del Mar del Sur).
3. Alcabala, se aplicaba a toda clase de transacciones; quien pagaba era el vendedor porque obtenía dinero en efectivo.
4. Encomiendas y corregimientos vacantes, al no estar ocupados los ingresos provenientes de ellos pasaban al fisco.
5. Impuesto al vino, sobre el 2% de su valor.
6. Importación de esclavos, dos pesos por cada persona traída en dicha calidad.
7. Almojarifazgo, pago de aduanas.

Como se ve el único impuesto directo fue el tributo indígena y el de mayor rentabilidad. Al correr de los años, el número de indios yanaconas exceptuados del pago del tributo fue creciendo, lo que motivó que las autoridades hicieran extensivo el pago de tributo a éstos. A fines del siglo XVIII este tributo comenzó a ser cobrado a las castas (mestizos y mulatos).

Además de estos ingresos fiscales por concepto de impuestos, existieron ingresos por la venta de sal, naipes a manera de estanco, azogue y por la legalización de las propiedades de tierras que habían sido repartidas entre los españoles (composiciones).

A parte de los impuestos mencionados, también existieron los arbitrios municipales. Éstos sirvieron para cubrir los gastos de las ciudades y los poblados.

Entre estos tenemos a:

1. Sisa, pago de los negociantes de carnes.
2. Mojonazgo, pago de comerciantes por el ingreso de productos a la ciudad.

3. Lanzas, pago por la posesión de títulos de Castilla.

Además, para depositar los tributos recaudados, se crearon Cajas Recaudadoras de diferente tipo. En las reducciones, existieron Cajas de Comunidades a cargo del corregidor y los curacas. Allí se depositaban los ingresos extraordinarios, luego de que los indígenas hubieran tributado.

También hubo Cajas Locales en las ciudades, allí eran llevados los tributos en un primer momento; Cajas Regionales en las provincias en donde se concentraban los ingresos de las cajas locales correspondientes a esa provincia; y Cajas Generales en las ciudades de mayor interés fiscal (Lima, Charcas y Quito), donde finalmente se concentraban los tributos para ser enviados a España.

Según Yacolca (2010, p. 2), indica que como órganos de control y supervisión existieron:

- a) Los tribunales de cuentas, especialmente creados en las Audiencias para vigilar detalladamente y juzgar los asuntos fiscales.
- b) El consejo de Indias, encargado de diseñar la política a seguir en las colonias de España. Esta instancia podía ordenar que se realizara una visita para ejercer un control más directo.

Con fines administrativos existieron tres distritos fiscales:

1. Lima, con Cajas Reales en Arequipa, Arica, Castrovirreyna, Cusco, Chachapoyas, Huancavelica, Lima, Paita y Trujillo.
2. Charcas, con Cajas Reales en La Paz, Potosí, Buenos Aires y Tucumán.
3. Quito, con Cajas en Guayaquil y Quito

Vallejo (2015, p.22) indica que a partir de la constitución de 1993, el Tribunal Constitucional del Perú, ha desarrollado con mayor dinamismo, la dogmática tributaria;

debido que a partir de esta fecha, la cobranza de las obligaciones tributarias ha estado a cargo de la SUNAT, institución encargada de recaudar los tributos internos y la SUNAD, encargada de la cobranza de tributos aduaneros y la lucha contra el contrabando, acciones que ha tenido efectos significativos en la conciencia tributaria de nuestros empresarios y compatriotas; situación que ha motivado, reclamos y acciones de amparo, por parte de los contribuyentes que estaban acostumbrados a pagar lo que ellos estimaban conveniente, debido a que los gobernantes de turno otorgaban anualmente amnistía tributaria, premiando a los malos contribuyentes que no cumplían con obligación de la prestación tributaria en forma oportuna; situación que desalentaba a los buenos contribuyentes que cumplían su prestación tributaria de forma correcta dentro del plazo establecido; lamentablemente la SUNAD fue absorbido por la SUNAT, a partir de esa fecha ha disminuido su calidad de recaudación tanto de tributos internos y aduaneros, incrementándose significativamente el contrabando y la evasión tributaria.

2.2.2 Gestión Financiera

Según Gómez (2009), la primera mitad del siglo XX estuvo dominada por la llamada “visión tradicional de las finanzas”, que estuvo centrado en un enfoque descriptivo: mercados financieros poco desarrollados, estructura financiera. A partir de 1953 se desarrolla el “enfoque moderno de las finanzas” con las aportaciones de Markowitz, Tobin, Modigliani, Miller, Sharpe, Arrow, Debreu, Hirshleifer, Lintner, Jensen, Fama, Roll, Black, Scholes, Merton, Ross, etc. Miller (1999) estructura la evolución de las finanzas en cinco puntos que marcaron hitos importantes en el desarrollo del campo financiero: la teoría de carteras de Markowitz, el modelo de valoración de activos financieros de Sharpe y otros, la hipótesis de eficiencia de los mercados de Fama, las proposiciones de Modigliani-Miller y la valoración de las opciones de Merton, Scholes y Black.

Además, Gómez, indica que la evolución de la teoría financiera tiene un hito fundamental a partir de la segunda mitad del siglo XX, las aportaciones a partir de esa época sin lugar a dudas cimentaron el cuerpo de conocimientos de los que hoy podemos

entender como el proceso, las instituciones, los mercados e instrumentos relacionados con la transferencia de dinero entre individuos, empresas y gobiernos. Hasta antes de 1950 las finanzas eran meramente descriptivas, los conceptos que hasta ese momento se estructuraban no tenían la base cuantitativa que comenzaron a formularse a partir de la década de los cincuenta. Otro aspecto que no había sido abordado de manera profunda eran las decisiones de inversión. La estructura financiera y de capital había sido el campo de estudio donde la teoría financiera se había centrado para poder explicar las relaciones que existían entre las empresas y los mercados de capitales, sintomar en cuenta que la estructura de las inversiones también influye en la riqueza de las empresas. Hay que anotar que las finanzas nacen sobre la base de las grandes empresas que cotizan en los mercados de capitales en el mundo desarrollado, específicamente en Estados Unidos y el Reino Unido; el conocimiento a partir de allí comienza a expandirse y hacen que hoy las finanzas sean el campo de conocimiento que más se ha desarrollado, entre otros factores, por la globalización y el avance de las tecnologías de la información.

Las Finanzas han evolucionado en beneficio de las Instituciones Financieras, ya que en tiempos remotos se manejaban los libros de contabilidad, con la intención de darse cuenta cuando debía buscarse financiación, pero también esa financiación se daba sin conocer a profundidad la situación financiera de dichas Instituciones, lo cual era un aspecto negativo en la economía de esos Entes, lo que ocasionó un retroceso en la económica y las Instituciones comenzaron a trabajar para estar solventes y a la par con sus ingresos y fondos ajenos. Con el transcurrir de los años se han aumentado los procesos que dan lugar a la obtención de información financiera, principalmente en la actualidad del mercado y las formas de competencia que indagan las Instituciones para sostener su estabilidad.

Córdoba (2016, p.32) manifiesta que la gestión financiera está relacionada con los orígenes del dinero, en una época antigua no existía el dinero, para obtener bienes se empleaba el trueque. Antes de Cristo se refuerzan los elementos que favorecen los intercambios comerciales con el cobro de los impuestos por parte de los gobernantes.

En el siglo XVI nacen los bancos internacionales y emplean 57 personas en 8 oficinas. En 1590 nacen las sociedades con el capital distribuido entre los accionistas. Hasta el siglo XIX los gerentes financieros se dedicaban a llenar los libros de contabilidad, contar la teneduría y buscar financiamiento si fuera necesario. El profesor Arthur Dewing escribió en 1914 un libro sobre finanzas denominada gestión financiera de las corporaciones, estudiando las promociones y fracasos, resultado de las organizaciones en la década 1900. Ya en la en los años 1920 la innovación tecnológica y las industrias provocan la necesidad de adquirir fondos impulsando el estudio de las finanzas. En los años 30 debido a la crisis que existía las finanzas pasan en primer lugar, donde se buscan aspectos para la preservación de la liquidez. En 1944 Erich Schneider elabora la metodología para establecer las decisiones financieras dando maximización al valor de la empresa. Ya en la década de los 80 la información económica permite obtener una mejor comprensión del comportamiento que en el mercado tienen los documentos financieros. En 1980 nace la ingeniería financiera con el fin de desarrollar modelos de operaciones financieras y nuevos tipos de contrato, se avanza en las teorías sobre opciones, futuros para minimizar el riesgo. En década de los 90 Leland diseña la estructura financiera óptima a fin de poder descubrir el valor de la deuda y el endeudamiento que están conectados explícitamente con el riesgo de la empresa, los impuestos el tipo de interés y las ratios.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Obligación Tributaria

- a. R.S N° 122 Que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2014).
Lima.
- b. D. S N° 133 Que Aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013)
Diario oficial El Peruano art 1 al 8. Perú.

- c. Decreto Supremo N° 179-2004-EF del 08.DIC.2004. Reglamentando la Ley del I.Rta. por el D.S. N° 122-94-EF del 21.SET.94.

En el Perú en el Artículo 3º del reglamento de la ley del I.Rta. Ha recogido una definición del concepto de establecimiento permanente muy similar a la contenida en el Artículo 5º del modelo de convenio de la OCDE.

En ese sentido se señala que constituye establecimiento permanente cualquier lugar fijo de negociación en el que se desarrolle total o parcialmente la actividad de una empresa unipersonal, sociedad o entidad de cualquier naturaleza constituida en el exterior.

En el Artículo 6º del I.R. se establece que se encuentran sujetas al I.R. la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que se consideran domiciliados en el país sin tener en cuenta la nacionalidad de las personas naturales, el lugar de constitución de las personas jurídicas, ni la ubicación de la fuente productora.

- d. D.L N° 943 Ley del Registro Único de Contribuyentes - RUC (2003). Lima. 5.- D.L N° 937 Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado (2003). Lima.

- e. Decreto Supremo N° 055-99-EF. Reglamenta la Ley del IGV por el D.S. N° 136-96-EF del 31.DIC.96

De acuerdo a la legislación del IGV en el Perú tres son los supuestos de aplicación del IGV y son La venta de bienes muebles en el país, la prestación y utilización de servicios y la importación de bienes.

En el Artículo 3º. a)1 de la ley de IGV considera como venta “Todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociación que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes”.

El Artículo 2º del Reglamento viene a precisar esta materia indicando que se incluye dentro de la definición de venta “Todo acto a título oneroso que conlleve a la transmisión de propiedad de bienes independientemente de la denominación que le den las partes tales como venta propiamente dicha, permuta, dación en pago, expropiación, adjudicación por disolución de sociedades, aportes sociales o

cualquier otro que conduzca al mismo fin.” El IGV grava todas las transferencias ubicadas física o jurídicamente en el país incluyendo todas las tangibles y ciertos intangibles.

- f. Decreto Supremo N° 055-99-EF. Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (1999). Lima. Grava con dicho tributo a los contribuyentes que “utilicen en el país servicios prestados por no domiciliados” (Artículo 9.c), por lo que si el servicio es prestado por un no domiciliado y utilizado (consumido o empleado) por un contribuyente domiciliado en el país, dicho contribuyente se encontrará obligado a pagar el tributo, al margen del lugar (Estado) en donde se realice la operación.
- g. D.L N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario (1993). Diario oficial el peruano. Lima.

2.3.2 Gestión Financiera

- a. Constitución Política del Perú de 1993. La libertad de empresa y libertad de competencia.
Artículo 58.- La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.
Artículo 59.- El estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad, en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.
- b. Ley General de sociedades 26887 (1997).
Artículo 14- Nombramiento de Poderes e Inscripciones

El gerente general o administradores de las sociedades, según sea el caso, gozan de las facultades generales y especiales de representación procesal señaladas en el código de la materia, por el solo mérito de su nombramiento, salvo estipulación en contrario del estatuto.

Capítulo II-Directorio-Artículo 172 Gestión y representación

El directorio tiene las facultades de gestión y de representación legal necesaria para la administración de la sociedad dentro de su objeto con excepción de los asuntos que la ley o el estatuto atribuyen a la junta general.

Capítulo III Gerencia Artículo 190 Responsabilidad

El gerente responde ante la sociedad, los accionistas y terceros por los datos y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de sus obligaciones, dolo, abuso de facultades y negligencia grave.

Artículo 221.- Memoria e información financiera. Finalizado el ejercicio el directorio debe formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de las utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la sociedad, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido.

Los estados financieros deben ser puestos a disposición de los accionistas con la antelación necesaria para ser sometidos, conforme a ley, a consideración de la junta obligatoria anual.

Artículo 223.- Preparación y presentación de estados financieros. Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Artículo 226.- Auditoría externa. El pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual. Las sociedades que conforme a ley o a lo indicado en el párrafo anterior están sometidas a auditoría externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente.

El informe de los auditores se presentará a la junta general conjuntamente con los estados financieros.

Artículo 227.- Auditorías especiales. En las sociedades que no cuentan con auditoría externa permanente, los estados financieros son revisados por auditores externos, por cuenta de la sociedad, si así lo solicitan accionistas que representen no menos del diez por ciento del total de las acciones suscritas con derecho a voto. La solicitud se presenta antes o durante la junta o a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la misma. Este derecho lo pueden ejercer también los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, cumpliendo con el plazo y los requisitos señalados en este artículo, mediante comunicación escrita a la sociedad.

En las mismas condiciones se realizarán revisiones e investigaciones especiales, sobre aspectos concretos de la gestión o de las cuentas de la sociedad que señalen los solicitantes y con relación a materias relativas a los últimos estados financieros. Este derecho puede ser ejercido, inclusive, en aquellas sociedades que cuenten con auditoría externa permanente y también por los titulares de las acciones sin derecho a voto. Los gastos que originen estas revisiones son de cargo de los solicitantes, salvo que éstos representen más de un tercio del capital pagado de la sociedad, caso en el cual los gastos serán de cargo de ésta última.

Artículo 270.- Administración. Salvo régimen distinto previsto en el pacto social, la administración de la sociedad corresponde, separada e individualmente, a cada uno de los socios.

- c. Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1) Presentación de los Estados Financieros, públicos en el Perú en enero del año 2006, aprobado por el consejo de IASC (COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD).
- d. Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores publicados en el Perú en enero del año 2008 aprobado por el consejo de IASC (COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD).
- e. Norma Internacional de Contabilidad N°14 (NIC 14) Información financiera por segmentos, publicados en el Perú en julio del año 1998, aprobado por el consejo de IASC (COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD).

- f. Norma Internacional de Información Financiera NIF; publicado en abril del año 2001, emitido por el consejo IASB (Consejo de Normas Internacional de Contabilidad)

2.4 Bases Teóricas

2.4.1 Obligación Tributaria

En esta variable se busca ante todo definir cada uno a uno los temas que se desprenden desde este concepto. El primer término es la obligación, según Bravo (2015), indica que: "La obligación es una relación jurídica que otorga al acreedor un auténtico derecho subjetivo para exigir una determinada conducta del deudor, quien en contraposición posee un deber jurídico de prestación" (p.324).

La obligación del individuo se ajusta a los recursos con los que cuenta para realizar la prestación tributaria al acreedor tributario. Para ello, la información realizada de manera honesta y a tiempo al fisco, determina los aportes de cada contribuyente, estos corresponderán al cálculo de impuestos y a su respectivo pago. De la misma manera, esta obligación debe ser retribuida con actos por parte del gobierno, que motiven a los contribuyentes a colaborar en el incremento de la recaudación de impuestos del país.

En conclusión, se puede señalar que la obligación tributaria tiene relación con el ámbito jurídico, ya que se encuentra regulada con normas establecidas por el Estado para el fiel cumplimiento de los mismos. Así pues, la obligación tributaria "es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente" (Art. 1 Título I Libro I del TUO del Código Tributario).

El código tributario se refiere en su primer artículo, a la importancia de la relación entre acreedor y deudor tributario a través de las obligaciones tributarias. Se explica además que es una norma establecida por el Estado, con la finalidad de

orientar al cumplimiento en materia tributaria, pero también, el Estado posee la facultad de exigir su cumplimiento de manera coactiva.

Según el código tributario en el Artículo 2° “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la Ley, como generador de dicha obligación”.

Así mismo en el Artículo 3°, señala la exigibilidad de la obligación tributaria:

La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29º de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.

2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

2.4.1.1. Acreedor Tributario

Cuando se menciona al acreedor tributario, nos referimos a las entidades receptoras de nuestra contribución fiscal, las mismas que tienen que retribuir dichos tributos con beneficios y mejoras para la comunidad. Al respecto, tenemos el siguiente concepto:

El acreedor tributario es aquel que detenta la calidad de sujeto activo en la obligación tributaria, y que detenta un derecho de crédito frente al sujeto pasivo o deudor tributario. En ese sentido, la calidad de sujeto activo o acreedor tributario, en principio, es propia del Estado como titular de la potestad tributaria. (Bravo, 2015, p. 334)

En otras palabras, el acreedor tributario también es conocido como sujeto activo, es por ello que el principal acreedor tributario es el Estado, ya que es el ente con la mayor potestad y autoridad para regir la acción recaudadora. El Estado es el encargado de velar por los intereses del país y cuidar de sus recursos, es el que administra y distribuye dichos recursos para el bien de su población.

Derecho de Crédito

Como parte de la autoridad del acreedor tributario, se le otorga el derecho de crédito, que quiere decir, la potestad de exigir la cobranza al deudor tributario. Se encontró la siguiente definición, que explica claramente dicha facultad del acreedor tributario; Domínguez nos dice que: “El derecho de crédito o de obligación es la relación jurídica o nexo entre el acreedor y el deudor por el cual éste se obliga a una determinada prestación o conducta a favor del primero” (2017, p.55).

Por esta relación jurídica, es que se vuelve exigible la obligación tributaria, ya que es el derecho de crédito por parte del acreedor tributario, el cual recae sobre el deudor tributario para presionar en el cumplimiento puntual del pago de impuestos.

Potestad Tributaria

Se sabe que es el Estado quien se encarga de regir las normas que debemos cumplir como ciudadanos pertenecientes a una sociedad. Así también, el Estado tiene la potestad tributaria de exigir las cuotas contributivas de cada individuo y contribuyente, de manera que esto permita al Estado poder generar recursos para mantener el funcionamiento de las labores estatales. Es por ello, que a continuación se define específicamente a lo que llamamos potestad tributaria.

[...] la potestad tributaria es el poder de imponer tributos. Es entendida como expresión de soberanía y poder (lo que lleva a reflexionar acerca de que no siempre se alcanza a comprender las implicancias del constitucionalismo democrático en relación a la concepción teórica de dicha la potestad), y este poder de sujeción e imperio tiene por objeto la imposición de tributos como obligaciones de pago y la creación de medios de aseguramiento de dicha finalidad. (Masbernat, 2016, p. 2)

En la cita se detalla, que dicha expresión nos habla de la facultad que tiene el Estado, para determinar impuestos y tributos, a su vez, como entidad máxima de autoridad, el Estado se abastece de medidas y programas que orientan a sus ciudadanos al cumplimiento puntual de sus obligaciones tributarias.

2.4.1.2. Deudor tributario

Desde otra perspectiva, el deudor tributario se debe al Estado, nos referimos a los contribuyentes los cuales tienen el deber de orientar sus actividades económicas y contribuir al fisco, para el desarrollo del país. La siguiente definición amplía los detalles con respecto al deudor tributario:

El deudor tributario es el obligado al cumplimiento de la prestación tributaria frente al acreedor tributario, recibe el nombre de sujeto pasivo. El deudor tributario es titular de un deber de prestación que se contrapone al derecho de crédito del acreedor tributario. Dicha categoría subjetiva permite la siguiente subdivisión: a) contribuyentes, b) responsables solidarios y c) sustitutos. (Bravo, 2015, p.335)

En esta cita se describe al acreedor tributario como el sujeto obligado, o sujeto pasivo. Es así que, dicho sujeto pasivo tiene deberes frente al Estado los cuales tienen que respetarse; así también, para el Estado existen tres tipos de deudor tributario, los cuales tienen determinadas características y obligaciones, pero comparten la misma finalidad de contribuir al fisco.

Contribuyentes

Los contribuyentes somos aquellos ciudadanos los cuales nos encontramos en la obligación de cumplir las normas que rigen el ámbito tributario en el país. Es una de las divisiones en las que se establece un deudor tributario, ya que es la parte fundamental y de donde nace la obligación tributaria. “El contribuyente es el sujeto a quien va destinada la norma tributaria, de ahí que algunos prefieran referirse al “sujeto pasivo” que queda vinculado por la obligación legal de pagar el tributo” (Sevillano, 2014, p.178).

Se define así que los contribuyentes se encuentran acogidos a las normas tributarias y vinculados de manera que todas las actividades económicas que realice el contribuyente, sean evaluadas y afectadas en un porcentaje a la contribución fiscal.

Responsables solidarios

Un responsable es un deudor tributario, pero no es necesariamente el contribuyente, es otra división clara para los obligados tributarios; ya que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ha establecido estrategias de recaudación, mediante designaciones de responsables solidarios, los cuales mantienen una obligación para con el fisco en determinadas circunstancias extremas. “El responsable solidario es aquel que debe responder por el íntegro de la deuda, pudiendo ser exigido por el acreedor sin necesidad de haber cobrado en primer orden al deudor principal” (Sevillano, 2014, p.184).

Por ello, un responsable solidario está designado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para que se cumpla con la deuda tributaria, es decir, este tipo de responsabilidad en materia tributaria se puede dar en caso de herencia, liquidación de empresas, administradores de patrimonios, por citar algunos ejemplos.

Sustitutos

Por último, existe una división del deudor tributario, en el que ocurre un efecto de sustitución frente al cumplimiento de la deuda tributaria. Los llamados sustitutos, son también designados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, por ejemplo, los agentes de retención y percepción. Al ser responsables de un cumplimiento doble, como contribuyentes y agentes, estos deben tener un cumplimiento mayor. “El sustituto es un sujeto vinculado con el hecho gravado de un tributo que, si ocurre la circunstancia particular recogida en la ley, queda obligado por esta a pagar el tributo, ocupando el lugar del contribuyente” (Sevillano, 2014, p.184).

Siendo así, es necesario entender que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria se vale de muchos medios por los cuales reclamar el pago de los respectivos impuestos en primera instancia a los contribuyentes principales; un responsable solidario queda como único responsable ante el fisco de los tributos retenidos al contribuyente por alguna transacción económica.

2.4.1.3. Prestación Tributaria

Como última dimensión en referencia a las obligaciones tributarias describiremos la prestación tributaria. Aquella expresión se refiere generalmente al tributo, al hecho imponible del cual es objeto una obligación tributaria. Un concepto que engloba a lo que se refiere la prestación tributaria nos dice que “[...] es aquella acción que consiste en la entrega, de manera definitiva, de una parte, de la riqueza que se posee, por lo general mediante la entrega de dinero” (Aguayo, 2014, p. 244).

Siendo así, el Estado evalúa nuestra capacidad contributiva de acuerdo con las transacciones económicas que realizamos como contribuyentes, de esta manera se informa el grado de posesión, y es a lo cual se debe reservar un porcentaje que irá destinado a la contribución fiscal.

Riquezas

Toda acción en calidad contributiva al Estado debe ser medida progresivamente por la cantidad de riqueza que se posee como individuo o contribuyente, ya que no todos los integrantes de una sociedad mantienen la misma solvencia económica. Siendo así, se puede analizar que la distribución de los tributos, serán orientados a una mejora en varios aspectos del país.

[...] la riqueza es un factor sobre la cual incide la tributación, mediante la aplicación de impuestos progresivos. Adicionalmente, debe advertirse que los impuestos también pueden impactar la redistribución de manera indirecta, cuando el recaudo se destina a la financiación de gastos focalizados en los grupos de la población peor situados en el proceso distributivo. (Ávila, 2017, p.7)

Se comenta en esta cita, la relación existente entre lo recaudado a través de la riqueza que se poseen como individuos; así también, la cita menciona que deben ir distribuidas de manera directa o indirecta a favorecer a las poblaciones de menores recursos, de manera que con el paso del tiempo las recaudaciones se estandaricen.

Entrega de dinero

La entrega de dinero expresamente con el fin del cumplimiento tributario se determina en base a los factores anteriormente vistos, como lo es la riqueza que posee el individuo. En otras palabras, la entrega de dinero del contribuyente es el hecho final del cumplimiento y extinción de la obligación tributaria. “La acción que representa el cumplimiento de la prestación debida y ésta, a su vez, la extinción de la obligación, para ello se requiere determinar previamente cuál es la cuantía que debe satisfacerse. (Aguayo, 2014, p. 250).

En este párrafo se da a conocer la importancia de la determinación de la deuda tributaria para facilitar el cumplimiento y entrega de dinero al fisco. Es por esto, que no

solo deviene de la actitud del cumplimiento sino del procedimiento de establecer la cuota fiscal que corresponda al contribuyente.

Incumplimiento de obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias comienzan cuando se genera el hecho previsto en la Ley, como generador de dicha obligación. En dichas leyes se regula que los contribuyentes no pueden eludir cumplir con sus obligaciones tributarias, en tanto, si pueden evitar ser objeto de las sanciones. De este modo se puede concluir que la obligación tributaria es obligatoria, y que la sanción que se aplica es voluntaria, por tanto, no se pueden atribuir la una con la otra, ni afirmar que una forma parte de otra, es así que se dice que algo que se desarrolla de manera voluntaria no puede ser considerada como una obligación, por ello, se concluye que la sanción no forma parte de la obligación tributaria. (Panibra, 2015).

El contribuyente adquiere la obligación de pagar impuestos, así mismo otras obligaciones que establece el fisco, incluyen las siguientes, como el registrarse en la administración tributaria, presentar sus declaraciones, reportar su información personal con claridad y pagar pertinentemente el impuesto correspondiente.

Consecuencias del Incumplimiento Tributario

Los más importantes estrategias financieros de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria, han establecido aproximaciones del monto a recaudar anualmente. Así pues, el diario Gestión, ha publicado un artículo donde se menciona que se ha establecido para el año 2018 un aproximado de 104 millones de soles a recaudar por el fisco, sin embargo estas cifras no alcanzan a la proyección anual de los gastos del Estado, dado que se ha estimado tener que contar con un presupuesto de 168 millones de soles, de los cuales solo un 70% a 80% provienen de lo recaudado

por SUNAT a través de nuestros impuestos, mientras que lo restante está dividido por los ingresos por otros conceptos y los créditos obtenidos. (Ríos, 2018, noviembre 16)

Esta situación en el país, se ve todos los años, debido que el incumplimiento tributario afecta en gran medida a la mayor fuente de financiamiento del país, y paraliza el progreso en acciones de desarrollo para el bien en conjunto de todos los ciudadanos. Es importante tener presente estas cifras, que son reguladas muchas veces por casos de evasión y elusión de los contribuyentes, trayendo consecuencias a pesar de la lucha constante por la formalización tributaria. La principal causa de este fenómeno es la incomprensibilidad del sistema tributario peruano, la complejidad de sus normas genera desconfianza en los contribuyentes, en muchos casos les asusta acogerse a beneficios tributarios y simplemente prefieren mantenerse en la informalidad.

Sin embargo, estos niveles de incumplimiento de obligaciones tributarias no implican que la administración tributaria se vuelva aún más severa con los contribuyentes, por el contrario, se necesita mayor accesibilidad a la información, o reformas y simplificación de las normas tributarias, para poder llegar a aquellos sectores en los cuales se manifiesta la informalidad y reducir de una manera gradual y adecuada estos niveles de informalidad encontrados a la fecha.

Entre varias acciones que ha implementado la administración tributaria en su lucha para lograr la eficiencia en el control tributario, es la transformación digital de todos los procesos que intervienen en la recaudación tributaria (Ríos, 2018, noviembre 16). Así pues, hoy en día la facturación electrónica se puede observar en un gran porcentaje de contribuyentes, estimándose que a mediados del 2020 el 95% de contribuyentes emitan comprobantes de pago electrónico, de esta manera gradual, se va dejando atrás la facturación física. Esta nueva forma de almacenamiento electrónico de los comprobantes de pago, también reducen en gran medida los procesos logísticos administrativos y el excesivo papeleo. (Ríos, 2018, noviembre 16). Otro avance importante y ya empleado por muchos peruanos, es el chat tributario, el cual permite tener dos vías para las consultas tributarias que realizan los contribuyentes, pero a pesar

de ello, existe congestión en ambas líneas, y en muchas ocasiones el mismo sistema de la administración tributaria se ve paralizada a causa de ello, perjudicando los procesos y consultas de los contribuyentes.

Por ello, es necesario que el contribuyente se adapte y actualice frecuentemente a los cambios e implementación creada por la entidad recaudadora, ya que se encuentran en un proceso de mejora en el control tributario, y esto es necesario para lograr reducir la informalidad en el país. El contribuyente debe tener presente que es muy necesaria su participación en la contribución al fisco, en muchas ocasiones, la falta de conciencia tributaria, la cual va ligada con el poco interés o prioridad que le da el Estado a la educación y orientación al contribuyente en temas ligados a lo tributario, ocasiona que el Estado se enfrente a estas cifras de informalidad, y que por más esfuerzos que realicen se sigan manteniendo o logren un progreso gradualmente lento, también se necesita un cambio en las prioridades del Estado, de manera que podamos reducir todo nivel de incumplimiento tributario con el paso del tiempo.

El aumento actual de la recaudación tributaria

Según últimas noticias publicadas por el diario El Comercio, se observa que, la recaudación tributaria ha tenido un aumento favorable aproximadamente en un 7.5% durante el mes de agosto 2018. En este artículo se puede observar entre otros datos interesante que los ingresos tributarios ascendieron a 8, 109 millones de soles, que equivale al 7.5% de aumento interanual durante el mes de agosto 2018. (Sunat: Recaudación tributaria aumentó 7,5% en agosto, 2018, septiembre 10).

Los datos brindados parten de una base de encuesta desarrollada desde 11 meses atrás, donde se ha observado un crecimiento progresivo según informaciones brindadas por la misma Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Algunas de las causas podrías estar involucradas con el aumento del coeficiente de pago de Impuesto a la Renta y el creciente pago del Impuesto Selectivo al consumo de algunos sectores.

Por consiguiente, en esta y otras informaciones brindadas por los principales medios de comunicación y grupos periodísticos, se puede concluir que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en nuestro país va mejorando, debido a las numerosas acciones tecnológicas por las que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria está apostando, una de ellas es la facturación electrónica, la cual se va implementando poco a poco y llegando a establecerse para todos los contribuyentes, lo que podría en unos años y de la mano con el crecimiento de la recaudación tributaria, lograr el desarrollo sostenible de nuestro país.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en un artículo publicado por el diario El Peruano, explica que la recaudación tributaria está teniendo progresos lentos pero positivos con el paso de los años y con la implementación de lo digital en sus operaciones con respecto a los ejercicios pasados, logrando así, a fines del 2018, que la captación de impuestos represente el 13.9% del producto bruto interno, es decir, aumenta un punto porcentual al porcentaje del 2017, el cual logró un 12.9%. (La recaudación tributaria mantiene tendencia positiva, 2018, diciembre 1).

Se observa que la digitalización de procesos, es la principal mejora que ha implementado la administración tributaria, frente a los casos de informalidad, ya que estas acciones han permitido identificar y reducir las transacciones que no tenían origen real y sancionarlas de acuerdo a ley. Por consiguiente, La administración tributaria se encuentra estableciendo procedimientos y revisiones a las empresas que presentan irregularidades de cualquier aspecto, y las mejoras en los procesos y análisis de los datos recibidos a través de la implementación digital, lo cual está permitiendo que se observe un progreso en bajas dimensiones, pero eficiente contra la informalidad tributaria.

2.4.2 Gestión Financiera

Es importante que las empresas puedan conseguir los recursos financieros apropiados para resolver sus problemas de liquidez. “La gestión financiera significa tomar buenas decisiones, orientadas a convertir los recursos disponibles en recursos productivos, permitiendo al mismo tiempo, el despliegue de los objetivos estratégicos de la empresa” (Córdoba, 2016, p.15).

Es importante que las empresas puedan tomar decisiones convenientes para conseguir recursos necesarios a un mínimo costo. (Córdoba, 2016). Así mismo según Rodés (2014), manifiesta que: “la gestión financiera permite analizar los diferentes periodos para identificar y detectar posibles áreas deficientes para tomar decisiones más acertadas y consecuentes” (p.262). Es adecuado que las empresas antes de financiarse puedan realizar los análisis de liquidez y riesgo.

La gestión financiera es de gran importancia para todas las empresas que desean ver el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiamiento, la efectividad y eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes. Es importante que las empresas puedan tomar las decisiones adecuadas para conseguir los recursos necesarios con un mínimo de costo. Conseguir los medios apropiados de financiamiento es importante para cualquier empresa que tiene que resolver problemas de liquidez y rentabilidad. Es por ello que se puede decir que antes que las empresas piensen en conseguir medios financieros deben revisar algunos indicadores de liquidez, de desempeño y el riesgo que involucran estas operaciones.

La función financiera se observa en cualquier empresa sin importar el tamaño, la dinámica misma de la empresa es la que decidirá si los temas financieros se manejarán por una sola persona o por un departamento separado que tenga vía rápida de comunicación con el gerente o director. En las grandes empresas por lo general implementan comités de finanzas, y estos a su vez subcomités para encargarse de temas específicos, los cuales deben contar con profesionales experimentados, con habilidades para tomar decisiones importantes y establecer políticas generales. Así

también, si la empresa disminuye sus operaciones no necesita tener departamentos innecesarios, en estos casos es necesaria una reorganización.

Medios Financieros

Los medios financieros que tiene una empresa deben cubrir sus obligaciones fiscales y los recursos para la continuidad de sus actividades ante una falta de disponible. Ortiz (2015), manifiesta que: “Los medios o las fuentes financieras son los recursos a disposición de la empresa para que pueda afrontar sus necesidades dinerarias” (p.9).

Las empresas deben analizar cuáles son sus necesidades financieras, conseguir el mejor financiamiento a un costo razonable y tener la capacidad para devolver los recursos prestados. El objetivo de las empresas es que puedan cubrir todas sus necesidades con la venta de sus servicios, pero en muchos casos se tiene que recurrir a recursos.

La gestión de financiera es una herramienta clave que busca salvaguardar a la empresa frente al riesgo que causan incertidumbres. Crear valor dentro de una empresa es importante estos tienen que estar relacionados con los objetivos, metas y crecimiento económicos. Es esencial tener en cuenta esto último mencionado para que las entidades financieras sean favorables son sus tasas en los préstamos que solicitamos.

Préstamo

Los recursos financieros se puede resolver una cantidad importante de situaciones económicas por las que atraviesan la empresa.

Rodés (2014), manifiesta que: “Los préstamos vienen representados por la cantidad de dinero que se solicita, que debe devolverse dentro del plazo establecido y sobre el cual se calcularán los intereses” (p.105).

Los préstamos son una forma de financiar las inversiones es a través de un tercero quien cede dinero a la empresa, este dinero prestado debe ser de mutuo acuerdo sobre los términos en cuanto a la fecha de devolución y cargo sobre el capital, que viene a ser este último la ganancia del acreedor. Es importante contar con un flujo de efectivo para saber en qué meses es necesario solicitar un préstamo bancario y en qué meses cuentas con liquidez suficiente para devolverlo. Por otra parte, obtener una tasa de interés preferencial ayudara a la empresa amortizar su deuda con este tercero. Todo recurso financiero facilitado tiene un precio por encima del capital, se habla de interesescuando se asume una carga por encima del capital puesto a disposición del deudor el cual es calculado en base al capital inicial y a una tasa en porcentaje que queda de mutuoacuerdo entre el deudor y el acreedor.

Fondos Propios

“Los fondos propios se deriva procedente de las ventas, amortizaciones, reservas (beneficios no distribuidos)”. (Casanovas & Bertrán, 2014, p.31). Como se puede inferir los fondos propios son recursos que las empresas generan propio de su giro de negocio, otros aportes de los socios, resultados de ejercicios anteriores, aumento de capital.

Cuando el emprendedor utiliza sus propias capitales para iniciar su proyecto o bien cuando una empresa utiliza los beneficios acumulados a lo largo de los años (o ejercicios económicos) pasados para acometer un proyecto de expansión. Las fuentes propias son aquellas puestas a disposición de la empresa para financiar los recursos, pero aportadas por los mismos socios o participantes del negocio como unidad económica.

Subvenciones

“Las subvenciones son concedido por la Administración Pública”. (Ortiz, 2015, p.9). Las subvenciones económicas que brinda el estado es un gran apoyo para algunas empresas que desean continuar con sus actividades económicas. Por otra parte, el estado brinda ciertos beneficios como perdón de deudas o rebajas en las sanciones

administrativas. Es de suma importancia para la empresa ya que permite que se desarrollen los movimientos financieros y tener el control de estos para poder emitir los reportes correspondientes sobre la situación actual de la empresa.

La función financiera permite obtener toda la información necesaria para tomar las decisiones correspondientes de acuerdo con la situación financiera que reflejen estos informes.

Fondos Ajenos

“Los fondos fijos son los préstamos bancarios, emisión de obligaciones, letras, pagares, crédito de proveedores [...]. Estos fondos pueden ser a largo plazo o corto plazo”. (Ortiz, 2015, p.9).

Los fondos ajenos que son brindados por terceros son un recurso que las empresas deben solicitar con mucho cuidado para que no terminen endeudadas. Deberán solicitar lo necesario y devolverlo cuando tienen los recursos disponibles.

Las fuentes ajenas se basan en la obtención de préstamos ya sea con terceros o con entidades financieras, donde al prestamista se le concede una suma de dinero para resolver los asuntos financieros dentro de su empresa, este importe concedido genera por contraparte un pago adicional por encima del capital prestado para devolverlo según condiciones pactadas a inicios de la concepción de este.

Las fuentes de financiamiento ajenas representan deudas exigibles, que son generadas como consecuencia de préstamos de terceros. Los préstamos bancarios deben ser solicitados con sumo cuidado y la empresa prevea cuando puede devolver estos fondos ajenos. La forma más elemental de la financiación ajena son los préstamos es el préstamo donde es una operación financiera que mediante la cual alguien pone a disposición de una persona una determinada cantidad de dinero a cambio de unas condiciones pactadas en un contrato en el que se estipula como y cuando se devolverá el dinero y que intereses y comisiones habrá que pagar como contraprestación.

2.4.2.1. Toma de decisiones

Toda empresa debe analizar cuáles son sus recursos disponibles y sus necesidades financieras con el fin de que tomen decisiones adecuadas para cubrir con todas sus obligaciones. “La toma de decisiones es el proceso de identificación y elección de un curso de acción para tratar un problema concreto o aprovechar una oportunidad” (Valencia, 2015, p.323).

La mayoría de las empresas necesitan ser financiadas por terceros para cubrir sus obligaciones. Deben tomar decisiones de las diferentes formas de conseguir financiamiento ya sea por préstamo bancario, prestamos de socios, un aumento de capital, vender algún activo, entre otros; siempre teniendo en cuenta que sea un menor costo para la empresa y no afecte la actividad económica. En una empresa se toman constantemente decisiones relacionadas con su entorno, como su parte externa, los factores económicos, políticos y legales. La toma de decisiones es un proceso que se genera en la planificación financiera de la empresa en la búsqueda de buscar solución a un problema que aqueja las operaciones o el proceso, también se da en la búsqueda de alcanzar los objetivos planteados.

Proceso de identificación

Durante la vida de una empresa se va a tener diferentes dificultades debido a las operaciones que realizan, es importante que puedan identificar estos problemas a tiempo para que no tengas contingencias futuras. “El proceso de identificación comprende la captación de las señales sobre la existencia de un problema. Para que se pueda proceder con su solución, el problema tiene que ser definido” (Kozlova, 2014, p.153).

El primer acto y el más importante de la toma de decisiones es el proceso de identificación de un problema, una vez identificado el problema se podrá tomar acciones

para resolverlo. Durante un planeamiento tributario se van a generar diferentes escenarios, es importante que toda empresa esté preparada para identificar los problemas que puede haber y así resolverlos rápidamente para no generar contingencias futuras.

Elección de un curso de acción

Las empresas no están aisladas de eventos fortuitos, por ello deben tener diferentes cursos de acción para los problemas que se pueden presentar. “La elección de un curso de acción es elegir la estrategia adecuada para alcanzar los objetivos establecidos. Depende mucho de los recursos que pueda utilizar o disponer” (Luna, 2014, p.115).

Parte de la toma de decisiones es contar con un curso de acción adecuado para resolver el problema identificado. Para una buena gestión financiera es importante que las empresas cuenten con diferentes estrategias con el fin que puedan cuidar sus recursos.

Aprovechar una oportunidad

Las empresas deben aprovechar las oportunidades que se generan por la situación económica del país, las elecciones, los beneficios fiscales, la baja del tipo de cambio del dólar, entre otros. “Aprovechar la oportunidad es el tiempo en el cual evidencia la posibilidad de lograr algún tipo de progreso” (Rico & Sacristán, 2017, p.81).

Es importante que las empresas tengan en cuenta los diferentes factores como las oportunidades como las amenazas, para que puedan tener un planeamiento tributario y una gestión financiera de acuerdo con la realidad situacional del país.

2.4.2.2. Recursos disponibles

Los recursos disponibles que posee una empresa son utilizados para cubrir sus propias necesidades. Es importante cuidar y manejar de manera adecuada los recursos que disponen, a través de una buena gestión financiera donde implica un control para que no recurran a recursos externos como préstamos y el costo sea mayor. “Los recursos disponibles son todo lo que posee la empresa para hacer frente a las obligaciones contraídas a corto plazo. Tienen una cobertura que significa que no son mayores a los activos disponibles” (Moreno, 2018, p.483).

Para que una empresa tenga recursos disponibles es importante que las cobranzas que tengan roten más rápido que sus pasivos. Las ventas deben volverse líquidas, para ello deben tener estrategias de negociación y control de cobranza; tratar que los pasivos sean negociados para que los pagos sean a un mediano plazo.

La parte de los recursos facilitará a la empresa seguir realizando sus actividades económicas y poder seguir obteniendo beneficios. Tenemos a los activos corrientes como las cuentas por cobrar, el efectivo y las mercaderías ya que estas tres tienen una rotación más rápida por ser de característica, circulantes; a diferencia de los activos no circulantes o no corrientes que necesitan un mayor tiempo de desempeño para ver sus resultados.

Dentro de los recursos disponibles el efectivo forma parte importante de todas las operaciones de la empresa, está compuesto por todos los recursos que dan liquidez inmediata o parcial para usarlos en sus objetivos tanto generales como específicas.

El contar con dinero en el momento que se requiere responder a una obligación con algún tercero refleja el grado de liquidez de la empresa. El efectivo será resultado de las ventas y cobranzas, el efectivo se necesitará para invertir y para pagar a terceros, entre otros; Por ello, la alusión de que se establece en todas las operaciones económicas de la empresa además de que puede ser de uso específico en alguna inversión dentro de la empresa como también puede ser usada para fines generales por gastos en los que relativamente todos los días incurre la empresa.

Obligaciones a corto plazo

Parte de la gestión financiera es que las empresas deban cumplir oportunamente con los acuerdos referentes a sus obligaciones a corto plazo y largo plazo. “Las obligaciones de corto plazo hacen referencia a un periodo de hasta de un año. Influyen a las obligaciones con un vencimiento original de un año o menos” (Reserva internacional y liquidez en moneda extranjera, 2013, p.28).

Es importante que las empresas tengan en cuenta que las obligaciones a corto plazo que son de un año o menor a esto no deben ser superior a los recursos disponibles, en el caso que suceda esto, deberán recurrir a recursos externos.

Para mejorar los resultados y la liquidez de una empresa es necesario conocer las magnitudes que intervienen en el ciclo del servicio que se brinda a un cliente, entre ellos está el capital corriente y las necesidades operativas, cuya adecuada gestión permitirá optimizar el uso de los recursos empleados, mejorar la posición financiera y satisfacer a su vencimiento las obligaciones de pago.

Activos disponibles

Contar con activos disponibles es importante para que las empresas puedan pagar a sus diferentes proveedores. “Los activos disponibles son los activos que dispone una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago” (Rodes, 2014, p.81). Para contar con activos disponibles es necesario que las empresas empleen una buena gestión financiera, que implica llevar un flujo de caja, un presupuesto, una buena gestión de cobranza y ver las oportunidades de poder negociar con los proveedores con el fin de que les den créditos.

Es importante que las empresas cuiden la liquidez que disponen para ser empleados inmediatamente para hacer frente a sus obligaciones de pago. Los activos disponibles que posee una empresa es la caja, las cuentas corrientes, entre otros.

2.4.2.3. Recursos productivos

Toda empresa cuenta con recursos productivos para generar bienes o servicios que luego serán vendidos y a cambio recibirán un pago. “Los recursos productivos en toda economía son: recursos naturales, recursos humanos a cambio de un salario, capital que permite transformar materias primas en productos o servicios finales y recursos financieros” (Domínguez, 2016, p.88).

Los recursos productivos para cada empresa son distintos, para el caso de las empresas de servicio informático el recurso productivo que más se invierte son los trabajadores especializados en consultoría informática y también los recursos intangibles que ayuda a las diferentes actividades que realizaran.

Recursos naturales

Los recursos naturales son transformados en bienes o servicios por las empresas con el fin de que a cambio el usuario final pague un monto establecido.

De acuerdo con Lacalle, manifiesta que:

Los recursos naturales es todo aquello que proporciona la naturaleza al ser humano para producir bienes o servicios. Se incluye desde la tierra propiamente dicha hasta el resto de los recursos proporcionados por la naturaleza. Podemos clasificarlos como renovables o no renovables. (2016, p.9)

Se puede llegar a decir que los recursos naturales de las empresas de servicio informático son las licencias como: Office, Azure, Cloud, que construyen los recursos principales para brindar un servicio de migración o un servicio de nube.

Recursos humanos

Los recursos humanos son un factor importante para las empresas de servicio, debido a que ellos harán el proceso de consultoría, instalaciones, migraciones, entre otras actividades. “Los recursos humanos son la cantidad apropiada de trabajadores para aportar a la organización una fuerza laboral adecuada” (Andía, 2015, p.286).

Las empresas que se dedican a la actividad de servicio informático deben capacitar constantemente a su personal e invertir en contratar a personas especializadas para las diferentes actividades que realizan.

Actividades de las empresas

“Las actividades de las empresas son de operación, inversión y financiamiento. Estas operaciones son aplicadas para todas las empresas durante su vida legal”(Román, 2017, p.27). Es importante que las empresas tengan en cuenta las diferentes actividades para que puedan realizar un planeamiento tributario y una gestión financiera adecuada.

Actividades de Operación

“Las actividades de operación son generadas por la actividad, por ejemplo: cobros procedentes de las ventas, cobro de otros ingresos, pago a proveedores por los suministros de bienes y servicios, pago de los colaboradores, pago de impuestos” (Román, 2017, p.30).

El importe de los flujos de efectivo de la actividad de operación es un indicador importante donde refleja si la empresa genera fondos suficientes para mantener la capacidad de operación, pagar sus obligaciones y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes de financiamiento externas. Los ingresos procedentes de la actividad de operación debe ser la principal fuente de ingresos de las empresas, en el caso que no lo sea deben revisar su rotación de cobranzas y pagos.

Actividades de Inversión

“Es un desembolso que va a generar en el futuro ingresos y flujos de efectivo, por ejemplo: utilidad y pérdida en la venta de muebles, maquinarias y equipos, la pérdida por deterioro” (Román, 2017, p.31). Se puede entender que las actividades de inversiones es la compra de bienes y servicios que las empresas necesitan para realizar sus actividades. Las actividades de inversiones se deben tener en cuenta en un planeamiento tributario para considerar el gasto adecuadamente, por otro lado, también es importante tener en cuenta la normativa sobre las inversiones como la compra de oficina o la remodelación de esta.

Actividades de Financiamiento

“Las actividades de financiamiento por ejemplo son: Los intereses a cargo sobre un préstamo bancario, cobros procedentes de emisión de acciones” (Román, 2017, p.31). Se puede entender que las actividades de financiamiento son los préstamos bancarios que hacen las empresas para cubrir con sus necesidades.

La función financiera se observa en cualquier empresa sin importar el tamaño, la dinámica misma de la empresa es la decidirá si los temas financieros se manejaran por una sola persona o por un departamento separado que tengo vía rápida de comunicación con el gerente o director. En las grandes empresas por lo general implementan comités de finanzas, y estos a su vez subcomités para encargarse de temas específicos, los cuales deben contar con profesionales experimentados, con habilidades para tomar decisiones importantes y establecer políticas generales.

2.5 Formulación de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

La obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

2.5.2 Hipótesis secundarias

La obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

La obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

La obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

El estudio reúne las condiciones metodológicas para ser denominado como investigación “aplicada” toda vez que busca la solución a su problema real en el campo a las ciencias contables y finanzas corporativas.

Según Prieto (2014), señala: “Investigación aplicada: Es la utilización del conocimiento para aplicarlo en situaciones prácticas concretas, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica” (p.7).

Según Valderrama (2017) indica que:

La investigación aplicada es también llamada práctica, empírica, activa o dinámica, y se encuentra íntimamente ligada a la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos para poder generar beneficios y bienestar a la

sociedad. Se sustenta en la investigación teórica; su finalidad específica es aplicar las teorías existentes a la producción de normas y procedimientos tecnológicos, para controlar situaciones o procesos de la realidad. (p. 39).

3.1.2 Nivel de investigación

Se emplea el nivel descriptivo correlacional - causal, debido que se calculará solo el grado de incidencia a asociarse cada una de las variables: obligación tributaria y gestión financiera, a su vez intentará manifestar las incógnitas que se formulen durante la investigación.

Según su naturaleza o profundidad, el nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar. De igual modo, cada nivel de investigación emplea estrategias adecuadas para llevar a cabo el desarrollo de la investigación. (Valderrama, 2017, p. 42).

3.1.3 Método

En la investigación se utilizan los métodos descriptivo, estadístico, análisis, síntesis, así mismo también se utiliza el método hipotético deductivo porque, al haber reconocido u considerado la coexistencia de dificultad, se estableció muchas hipótesis para prontamente ser explicadas derivando posibles resultados que serán evidenciadas comprobando si su importe es verdadero. Los datos obtenidos deducirán el grado de relación e incidencia entre una y otra variable.

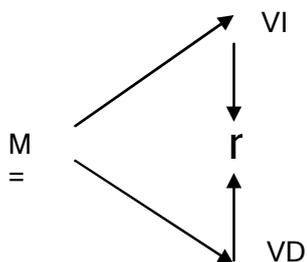
Según Ramos (2013), manifiesta que el método deductivo consiste en descomponer formal o idealmente los hechos en búsqueda de las causas. El proceso está condicionado por las actividades cognitivas; constituye uno de los que pueden aplicarse en la estructura del conocimiento científico, este método intenta sintetizar el método empírico. (p.466)

3.1.4 Diseño

En la investigación el diseño es no experimental de corte transeccional o transversal, por lo que no se está desvirtuando en forma deliberada las variables, es decir, no cambiamos ni manipulamos la variable independiente obligación tributaria, ni la variable dependiente gestión financiera. Es de corte transeccional o transversal correlacional ya que calculará y narrará las variables en una época única y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado.

Según Méndez (2012), indica: “El diseño de la investigación sirve de soporte al investigador en el proceso de planeación del trabajo que quiere abordar en la perspectiva del conocimiento científico” (p. 154).

El gráfico de este diseño es el siguiente:



Dónde:

M → Representa a los 272 empleados de hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro

VI → Representa la variable Obligación Tributaria.

VD → Representa la variable Gestión Financiera.

r → Representa la Incidencia que existe entre obligación tributaria y gestión financiera en los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Según Hernández, Fernández y baptista (2014), manifiesta al respecto “Como la cantidad, la totalidad o el acumulado de todos los sujetos o elementos que poseen ciertas características equivalentes y a los cuales describe la investigación” (p. 189).

La población objeto de estudio está constituida por los empleados que labora en las áreas de dirección, gerencia y contabilidad (entre analistas, asistentes, auxiliares y practicantes) quienes aportan en la parte de gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.

Según, el MINCETUR/VMT/DGIETA, a través de su encuesta Estadística mensual de Turismo para establecimientos de hospedaje, señala la cantidad de hoteles de cuatro y cinco estrellas, así como el promedio de personal involucrado con el tema de investigación el cual se distribuye de la siguiente manera:

Hotel	Número de hoteles	Dirección y Gerencia	Personal de Contabilidad	Población por hotel	Población Total
4 estrellas	25	9	10	19	475
5 estrellas	18	10	15	25	450
Total	43	19	25	44	1892

3.2.2 Muestra

La muestra del presente trabajo de investigación se determinó mediante el muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida.

La muestra de la investigación de estudió se hallará utilizando la siguiente formula:

$$n = \frac{N Z^2 p (1 - p)}{(N - 1)e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

Dónde:

n: Tamaño óptimo de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, z=1.96

e: Máximo error permisible, es decir un 5% p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50. (Probabilidad de aciertos)

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50. (Probabilidad de fracasos)

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error la muestra optima es:

$$n = \frac{(1892)(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(1892 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 319$$

Aplicando ajuste poblacional

$$\frac{n}{N} < 15\% \text{ de } N$$

$$\frac{319}{1892} = 0.16884996633 \quad \Rightarrow \quad 0.16884996633 > 15\%$$

De no cumplirse esa condición se aplica la siguiente formula

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

$$n = \frac{319}{1 + \frac{319}{1892}} \quad n = 272$$

3.3 Operacionalización de Variables

La operacionalización es el juicio adonde la variable se descompone o desglosa de nociones abstractos a requisitos más determinados, que a su vez corresponderán ser observables y medibles, en este caso en dimensiones, indicadores de los cuales se orienta la formulación de cada ítem del cuestionario.

Para Valderrama (2017), “La operacionalización es el proceso mediante el cual se transforman las variables de conceptos abstractos a unidades de medición” (p. 160).

3.3.1 Variable independiente

Variable independiente: Obligación Tributaria

Definición Conceptual

"La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente" (Art. 1, Título I, Libro I del TUO del Código Tributario)

Definición operacional

La variable Obligación Tributaria es de ambiente cualitativa y se operativiza en tres dimensiones, Acreedor Tributario, Deudor Tributario y Prestación Tributaria, a su vez en siete indicadores para así poder perfeccionar los 15 ítems, por medio de un nivel de tipo Likert de cálculo ordinal. Las contestaciones cerradas y su concerniente valor para los ítems son:

Nunca	(1)
Casi Nunca	(2)
Algunas Veces	(3)
Casi Siempre	(4)
Siempre	(5)

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente Obligación Tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA	NIVELES Y RANGO
Acreedor tributario	Derecho de Crédito	1,2	Nunca Casi Nunca Algunas Veces Casi Siempre Siempre	No Cumple (04-12) Cumple (12-20)
	Potestad Tributaria	3,4		
Deudor tributario	Contribuyentes Responsables solidarios	5,6		
		7,8	Nunca Casi Nunca Algunas Veces Casi Siempre Siempre	No Cumple (05-15) Cumple (15-25)
	Sustitutos	9,10		

		11,12,13	Nunca	
			Casi Nunca	
			Algunas Veces	No Cumple (06-18)
Prestación Tributaria	Riquezas Entrega de dinero	14,15	Casi Siempre Siempre	Cumple (18-30)
			Nunca	No Cumple (15-45)
			Casi Nunca	Algunas
Total de la variable		1 al 15	Veces Cumple (45-75)	
			Casi Siempre	
			Siempre	

Fuente: Elaboración Propia

3.3.2 Variable dependiente

Variable dependiente: Gestión financiera

Definición Conceptual

La gestión financiera significa tomar buenas decisiones, orientadas a convertir los recursos disponibles en recursos productivos, permitiendo al mismo tiempo, el despliegue de los objetivos estratégicos de la empresa (Córdoba, 2016, p.15).

Definición operacional

La gestión financiera es de ambiente cualitativo y se operativiza en tres dimensiones la toma de decisiones, recursos disponibles, y los recursos productivos, así poder perfeccionar los ítems, por medio de un nivel de tipo Likert de cálculo ordinal. Las contestaciones cerradas y su concerniente valor para los ítems son:

- (1) Nunca
- (2) Casi Nunca

- (3) A veces
- (4) Casi siempre
- (5) Siempre

Tabla 2.

Operacionalización de la variable 2. Gestión financiera

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles
Toma de decisiones	Proceso de identificación	1,2	Nunca	Mala (4-12)
			Casi nunca	
	Elección de un curso en acción	3	A veces	Buena (12 - 20)
	Aprovechar una oportunidad	4	Casi siempre Siempre	
Recursos disponibles			Nunca	Mala (5 - 15)
		5,6	Casi nunca	
	Obligaciones a corto plazo	7,8	A veces	Buena (15 - 25)
	activos disponibles	9	Casi siempre Siempre	

Objetivos estratégicos	Planeamiento tributario	10,11,12	Nunca	Mala (6 - 18)
	Estrategias financieras	13,14,15	Casi nunca	Buena (18 - 30)
			A veces	
			Casi siempre	
			Siempre	
		1 al 15		
			Nunca	Mala (15 - 45)
	Total de la variable		Casi nunca	Buena (45 - 75)
			A veces	
			Casi siempre	
			Siempre	

Fuente: Elaboración propia

3.4 Técnicas de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

En la investigación se elaboró dos encuestas, las cuales pudieron permitir recolectar datos cuantitativos acerca de las variables.

Se puede decir que es el proceso que se elige para la recolección de datos, de esta forma se obtendrá los resultados de los objetivos planteados. Por otra parte, las técnicas de recolección de datos deben adecuarse al diseño de investigación. (Ortiz, 2016, p.99)

Técnica de la encuesta

La técnica empleada para la recolección de datos es la encuesta, con esta técnica se adquirió información acerca de hechos objetivos para evaluar el grado de incidencia que existe entre la obligación tributaria y la gestión financiera en los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro. “La encuesta es la técnica donde se recolecta datos en un momento determinado, de un objetivo existente y se encuentra relacionado con los acontecimientos específicos” (Ferreyra & Lonhi, 2014, p.75).

3.4.2 Instrumentos

El instrumento es empleado para recoger y registrar lo que se está observando. Es importante seleccionar información de modo confiable y válida, será redactado en escritura de interrogatorio, según la escala Likert con 5 niveles de respuesta, se obtendrá investigación acerca de las variables y así poder definir el problema del estudio que se está investigando. “Son todas aquellas herramientas conceptuales o materiales que sirven a las técnicas de recolección de datos. El más usado para recolectar datos es el cuestionario, que consiste en una serie de preguntas relacionadas a una o más variables” (Ñaupas., Mejía, Novoa & Villagómez, 2014, p.136).

El estudio es de dos cuestionarios, que admite recolectar informaciones cuantitativas de las dos variables. Se precisa en cuenta del manejo de dos encuestas para poder evaluar cómo la obligación tributaria incide en la gestión financiera en los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.

3.5 Técnicas de procesamiento de datos

Para el análisis de toda la información, procesamiento y presentación de los datos, se empleó los estadígrafos pertinentes y las medidas estadísticas según corresponda. Para el caso del análisis de los datos recolectados, se empleó una base de datos que son utilizados en el programa SPSS V.24, el cual permitió procesar la información y elaborar tablas estadísticas y gráficos. Las hipótesis de la investigación serán probadas y contrastadas a través del modelo estadístico Ji Cuadrado.

En la presente investigación se desarrolló:

Estadística descriptiva: Las observaciones que se realizan en la presente investigación proporciona una cierta escala de datos que debe ser ordenado y presentado de una forma clara con la finalidad de reducir los diferentes datos observados.

Estadística de prueba o inferencial: Se realiza el empleo de prueba de Kolmogorov así establecer el análisis adecuado y utilizar la prueba correspondiente.

Prueba de hipótesis: Para la prueba y contrastadas de hipótesis se utilizó el modelo estadístico Ji Cuadrado.

3.6 Aspectos éticos

En la investigación se dio el cumplimiento de la ética profesional, desde el punto de vista general con los principios morales y sociales; en la cual se tomaron en cuenta los siguientes principios:

Confidencialidad: La información recolectada en la identidad de la institución y las que participaron como informantes de la investigación.

Objetividad: En el trabajo se citada las fuentes bibliográficas de la información mostrada a manifestar la inexistencia del plagio intelectual.

Originalidad: En la investigación se citarán las fuentes bibliográficas de la información expuesta, con el fin de demostrar la inexistencia de plagio intelectual.

Veracidad: La información expuesta será verdadera, protegiendo la confidencialidad de esta.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación de Resultados

En esta sección, vamos a realizar la validación del instrumento, posteriormente observaremos los resultados obtenidos para cada una de las variables de la investigación.

4.1.1 Validación del Instrumento

Para el trabajo de investigación la fiabilidad de los instrumentos de las variables obligación tributaria y gestión financiera se evaluó a través de la encuesta a 272 trabajadores de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima.

Para la validez del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

El Alfa de Cronbach es un indicador que incluyen valores entre 1 y 0, y tiene como finalidad dar validez al instrumento a evaluar, que brinda mediciones estables y consistentes. “El coeficiente Alfa es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia de una escala, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados” (Crisman, 2016, p. 52).

Escala del Alfa de Cronbach



Fuente: Elaboración propia.

Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Obligación tributaria

El instrumento está compuesto por 15 ítems, siendo el tamaño de muestra 272 encuestados. El nivel de fiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de fiabilidad con el Alfa de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS V.24.

Tabla 3.

Confiabilidad de la variable Obligación tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	15

Fuente: SSPS Vs. 24

El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 0.864; que se encuentra dentro de 0,76 a 0,89, en conclusión, el instrumento de investigación presenta una fiabilidad aceptable.

Con respecto a la variable obligación tributaria la fiabilidad del instrumento se evaluó a través de la encuesta a 272 trabajadores de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima. Se puede decir que el cuestionario de 15 ítems consta de una buena fiabilidad, debido a que el coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 86.4%.

Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Gestión Financiera

El instrumento está compuesto por 15 ítems, siendo el tamaño de muestra 272 encuestados. El nivel de fiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de fiabilidad con el Alfa de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS V.24.

Tabla 4.

Confiabilidad de la variable Gestión financiera

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,897	15

Fuente: SSPS Vs. 24

El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 0.897; que se encuentra dentro de 0,76 a 0,89, en conclusión, el instrumento de investigación presenta una fiabilidad aceptable.

Con respecto a la variable gestión financiera la fiabilidad del instrumento se evaluó a través de la encuesta a 272 trabajadores de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima. Se puede decir que el cuestionario de 15 ítems consta de una buena fiabilidad, debido a que el coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 89.7%.

4.1.2. Análisis de tablas y gráficos

4.1.2.1. Obligación tributaria

1. Cree usted que las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores.

Tabla 5.

Acciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	30	11,0%
	CASI NUNCA	103	37,9%
	ALGUNAS VECES	110	40,44%
	CASI SIEMPRE	15	5,5%
	SIEMPRE	14	5,1%
	Total	272	100,0%

Fuente: SSPS Vs. 24

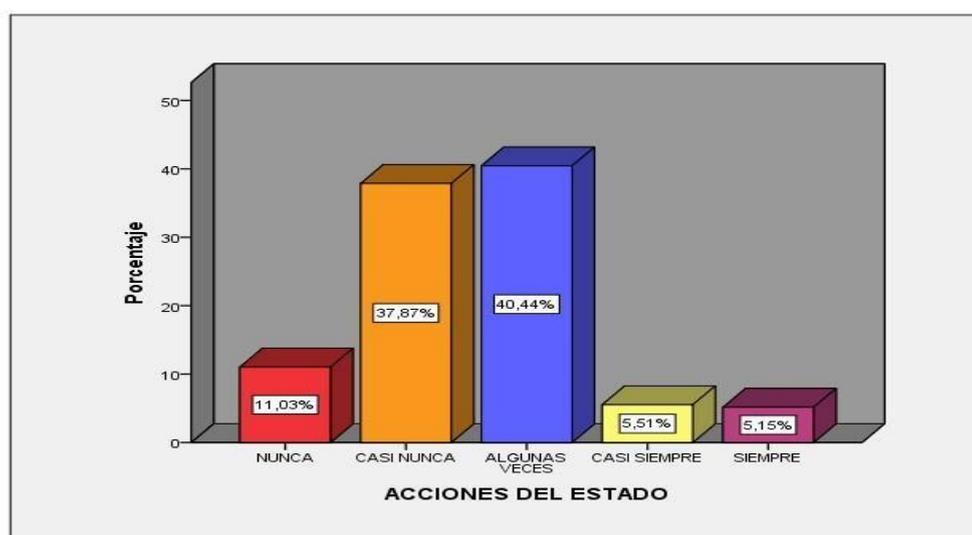


Figura 1. Las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 5 y figura 1, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.44% (110) manifiesta que algunas veces las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores, el 37.97% (103) indican que casi nunca las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores, 11.03% (30) señalan que nunca las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores, así mismo el 5.5%

(15) manifiestan que casi siempre las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores, mientras que el 5.1% (14) indican que siempre las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores.

2. Cree Usted que los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado.

Tabla 6.

Incentivos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	29	10,7
	CASI NUNCA	118	43,4
	ALGUNAS VECES	98	36,0
	CASI SIEMPRE	21	7,7
	SIEMPRE	6	2,2
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

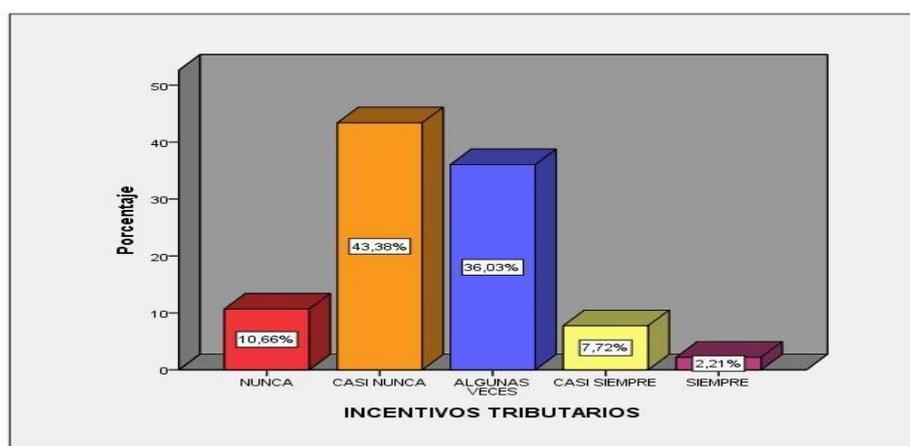


Figura 2. Los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 6 y figura 2, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 43.4% (118) manifiesta que casi nunca los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del estado, el 36% (98) indican que algunas veces los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del estado, 10.70% (29) señalan que nunca los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado, así mismo el 7.72% (21) manifiestan que casi siempre los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado, mientras que el 2.2% (6) indican que siempre los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado.

3. Cree Usted que es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias.

Tabla 7.

Sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	34	12,5
	CASI NUNCA	122	44,9
	ALGUNAS VECES	92	33,8
	CASI SIEMPRE	13	4,8
	SIEMPRE	11	4,0
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

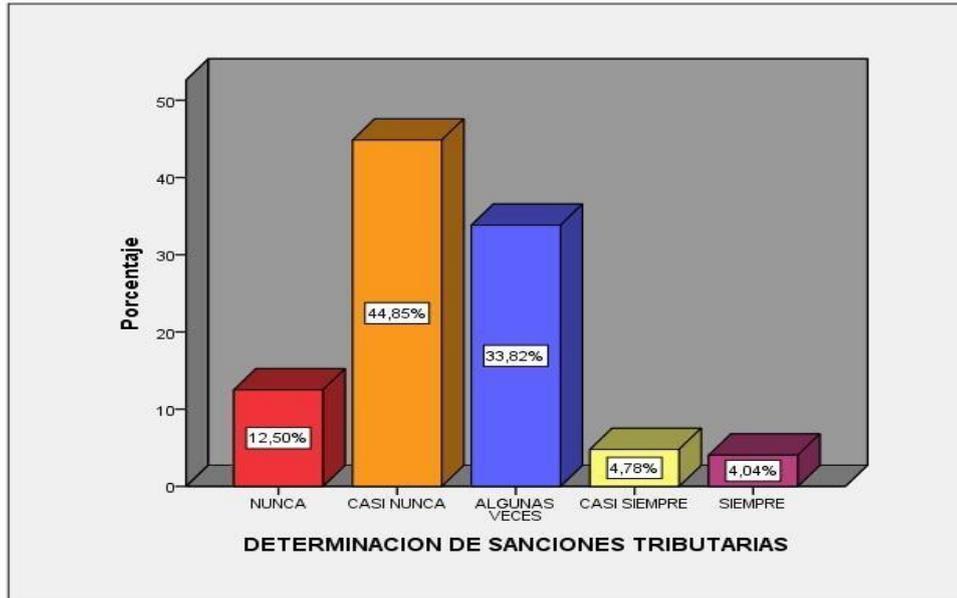


Figura 3. Es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 7 y figura 3, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 44.9% (122) manifiesta que casi nunca es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias, el 33.8% (92) indican que algunas veces es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias, 12.05% (34) señalan que nunca es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias, así mismo el 4.8% (13) manifiestan que casi siempre es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias, mientras que el 4.04 % (11) indican que siempre es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias.

4. Cree Usted que los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos.

Tabla 8.

Cumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	30	11,0
	CASI NUNCA	108	39,7
	ALGUNAS VECES	104	38,2
	CASI SIEMPRE	15	5,5
	SIEMPRE	15	5,5
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

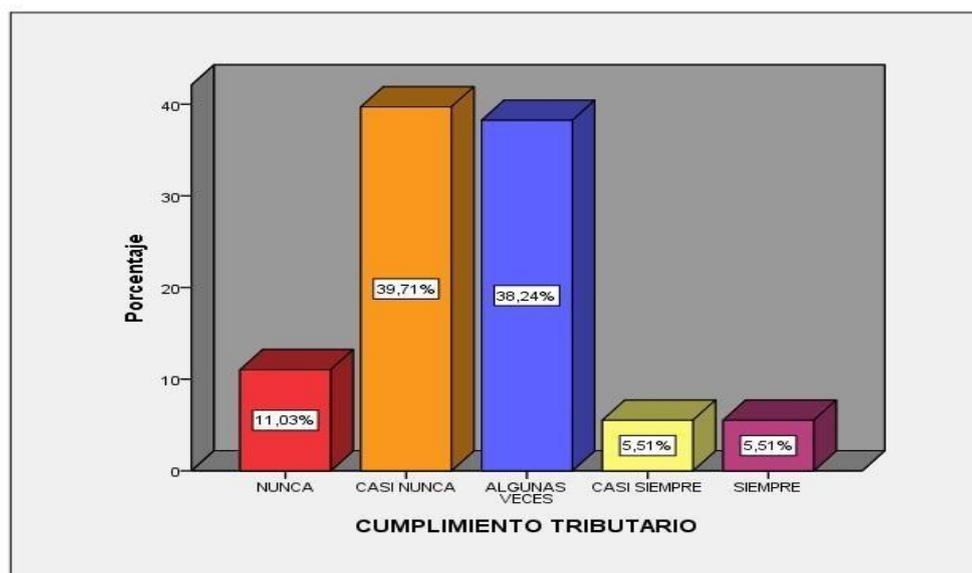


Figura 4. Los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 8 y figura 4, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 39.70% (108) manifiesta que casi nunca los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos, el 38,2% (104) indican que algunas veces los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos, 11% (30) señalan que nunca los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos, así mismo

el 5.5% (15) manifiestan que casi siempre los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos, mientras que el 5.5% (15) indican que siempre los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos.

5. Cree Usted que como contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT.

Tabla 9.

Orientación por parte de SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	40	14,7
	CASI NUNCA	103	37,9
	ALGUNAS VECES	102	37,5
	CASI SIEMPRE	13	4,8
	SIEMPRE	14	5,1
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

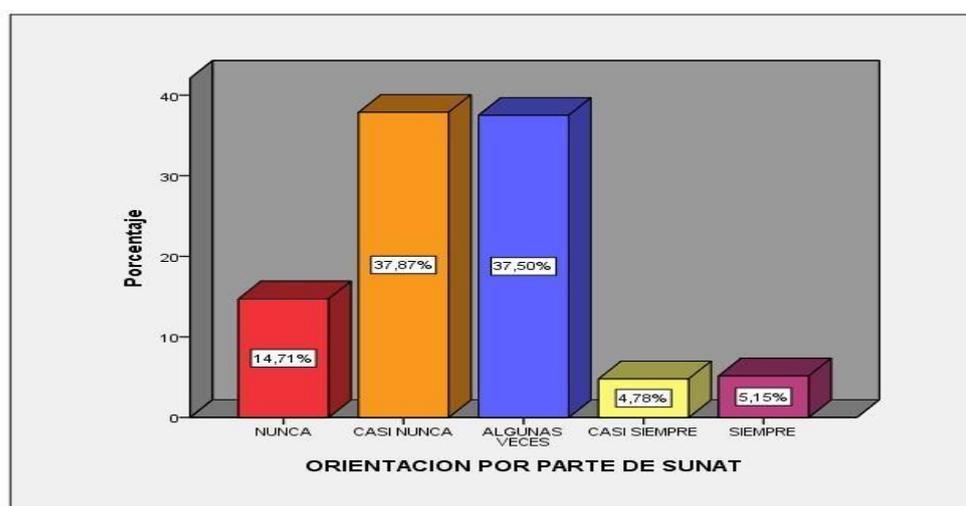


Figura 5. Como contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT.
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 9 y figura 5, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.44% (110) manifiesta que algunas veces el contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT, el 37,97% (103) indican que casi nunca el contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT, 11.03% (30) señalan que nunca el contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT, así mismo el 5.5% (15) manifiestan que casi siempre el contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT, mientras que el 5.1 % (14) indican que siempre el contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT.

6. Cree Usted que el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización.

Tabla 10.

Cumplimiento total de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	41	15,1
	CASI NUNCA	116	42,6
	ALGUNAS VECES	92	33,8
	CASI SIEMPRE	9	3,3
	SIEMPRE	14	5,1
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

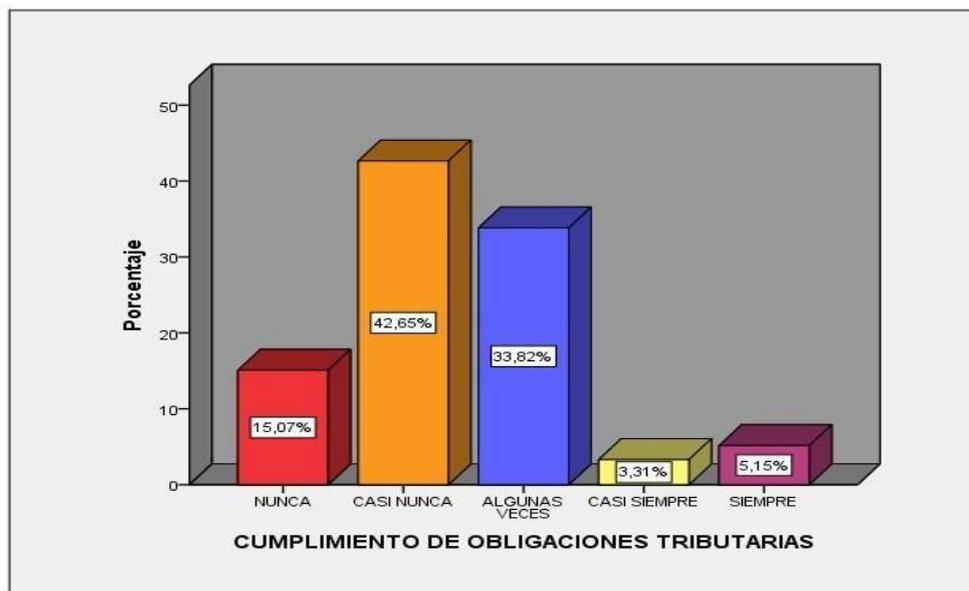


Figura 6. El cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización.
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 10 y figura 6, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 42.6% (116) manifiesta que casi nunca el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización, el 33,8% (92) indican que algunas veces el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización, 15.1% (41) señalan que nunca el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización, así mismo el 5.1% (14) manifiestan que siempre el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización, mientras que el 3.3 % (9) indican que casi siempre el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización.

7. Considera Usted que se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.

Tabla 11.

Capacidad contributiva

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	41	15,1
	CASI NUNCA	94	34,6
	ALGUNAS VECES	101	37,1
	CASI SIEMPRE	24	8,8
	SIEMPRE	12	4,4
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

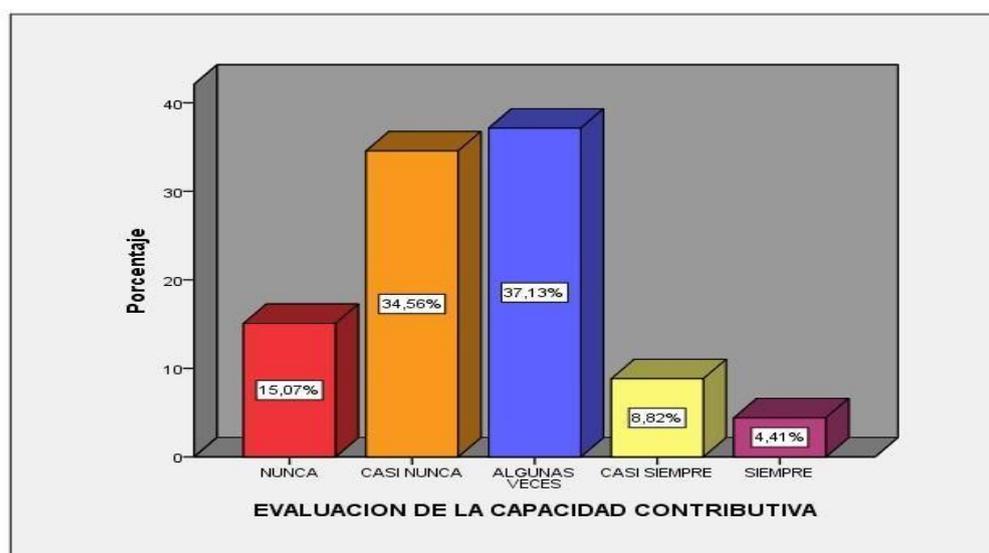


Figura 7. Se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 11 y figura 7, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 37.1% (101) manifiesta que algunas veces se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, el 34.6% (94) indican que casi nunca se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, 15.1% (41) señalan que nunca se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, así mismo el 8.8% (24)

manifiestan que casi siempre se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, mientras que el 4.4% (12) indican que siempre se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.

8. Considera Usted que es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa.

Tabla 12.

Responsabilidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	16	5,9
	CASI NUNCA	131	48,2
	ALGUNAS VECES	68	25,0
	CASI SIEMPRE	34	12,5
	SIEMPRE	23	8,5
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

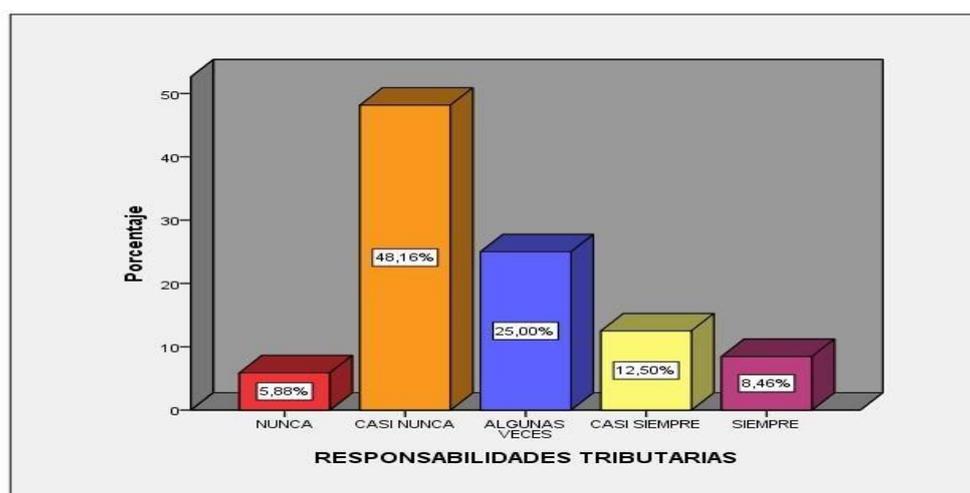


Figura 8. Es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 12 y figura 8, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 48.2% (131) manifiesta que casi nunca es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa, el 25% (68) indican que algunas veces es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa, 12.5% (34) señalan que casi siempre es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa, así mismo el 8.5% (23) manifiestan que siempre es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa, mientras que el 5.9% (18) indican que nunca es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa.

9. Realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción.

Tabla 13.

Transacciones económicas

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	30	11,0
	CASI NUNCA	132	48,5
	ALGUNAS VECES	92	33,8
	CASI SIEMPRE	15	5,5
	SIEMPRE	3	1,1
Total		272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

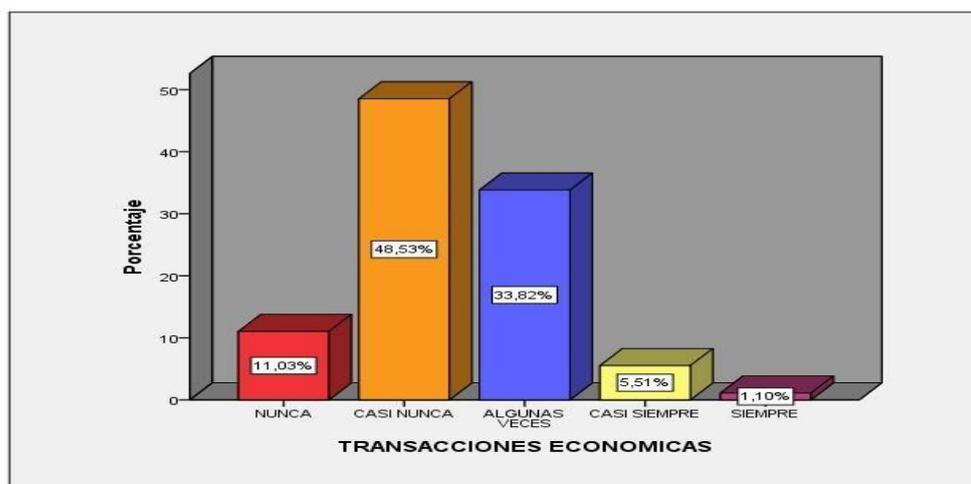


Figura 9. Realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción.
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 13 y figura 9, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 48.5% (132) manifiesta que casi nunca se realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción, el 33,8% (92) indican que algunas veces se realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción, 11% (30) señalan que nunca se realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción, así mismo el 5.5% (15) manifiestan que casi siempre se realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción, mientras que el 1.1 % (3) indican que siempre se realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción.

10. Cree Usted que los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Tabla 14.

Regímenes especiales

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	38	14,0
	CASI NUNCA	113	41,5
	ALGUNAS VECES	97	35,7
	CASI SIEMPRE	11	4,0
	SIEMPRE	13	4,8
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

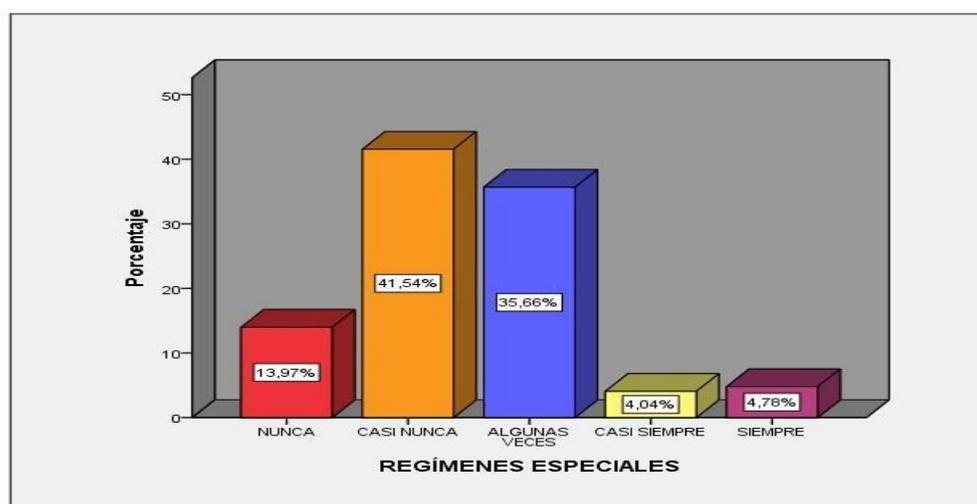


Figura 10. Los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 14 y figura 10, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 41.5% (113) manifiesta que casi nunca los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria, el 35,7% (97) indican que algunas veces los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria, 14% (38) señalan que nunca los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria, así mismo el 4.8% (13) manifiestan que siempre los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco

a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria, mientras que el 4% (11) indican que casi siempre los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria.

11. Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente.

Tabla 15.

Informe de ingresos mensuales

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	18	6,6
	CASI NUNCA	111	40,8
	ALGUNAS VECES	108	39,7
	CASI SIEMPRE	21	7,7
	SIEMPRE	14	5,1
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

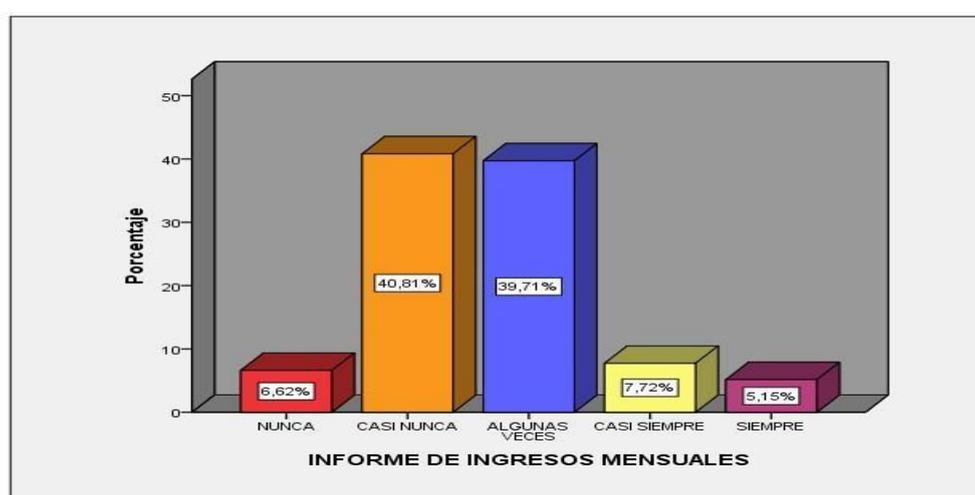


Figura 11. Se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 15 y figura 11, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.8% (111) manifiesta que casi nunca se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente, el 39,7% (108) indican que algunas veces se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente, 7.7% (21) señalan que casi siempre se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente, así mismo el 6.6% (18) manifiestan que nunca se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente, mientras que el 5.1 % (14) indican que siempre se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente.

12. Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente.

Tabla 16.

Informe de costos y gastos mensuales

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	38	14,0
	CASI NUNCA	123	45,2
	ALGUNAS VECES	84	30,9
	CASI SIEMPRE	17	6,3
	SIEMPRE	10	3,7
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

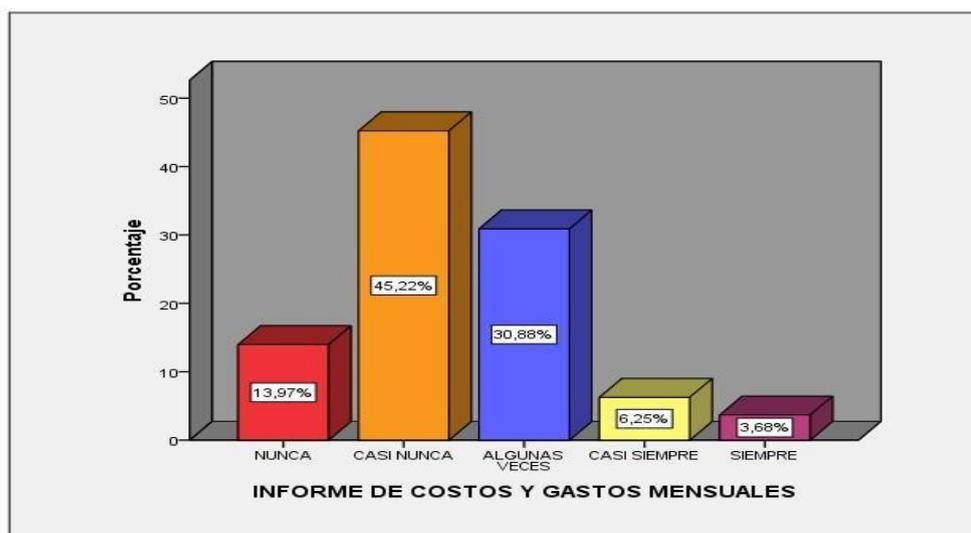


Figura 12. Se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 16 y figura 12, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 45.2% (123) manifiesta que casi nunca se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente, el 30,9% (84) indican que algunas veces se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente, 14% (38) señalan que nunca se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente, así mismo el 6.3% (17) manifiestan que casi siempre se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente, mientras que el 3.7% (10) indican que siempre se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente.

13. Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa.

Tabla 17.

Informe de activos y posesiones de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	31	11,4
	CASI NUNCA	106	39,0
	ALGUNAS VECES	89	32,7
	CASI SIEMPRE	21	7,7
	SIEMPRE	25	9,2
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

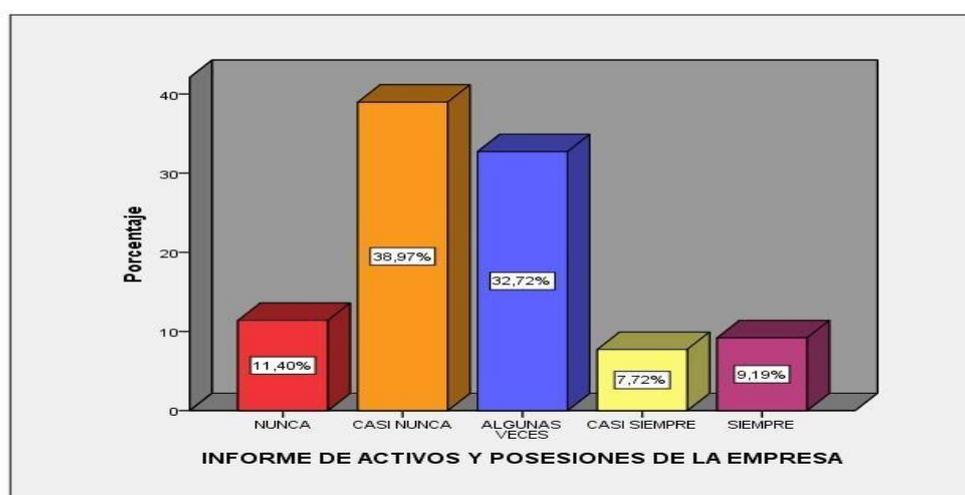


Figura 13. Se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 17 y figura 13, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 39% (106) manifiesta que casi nunca se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa, el 32.7% (89) indican que algunas veces se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa, 11.4% (31) señalan que nunca se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa, así mismo el 9.2% (25) manifiestan que siempre se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa, mientras que el 7.7% (21) indican que casi siempre se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa.

14. Cree Usted que las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos.

Tabla 18.

Pagos de tributos excesivos.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	40	14,7
	CASI NUNCA	111	40,8
	ALGUNAS VECES	86	31,6
	CASI SIEMPRE	20	7,4
	SIEMPRE	15	5,5
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

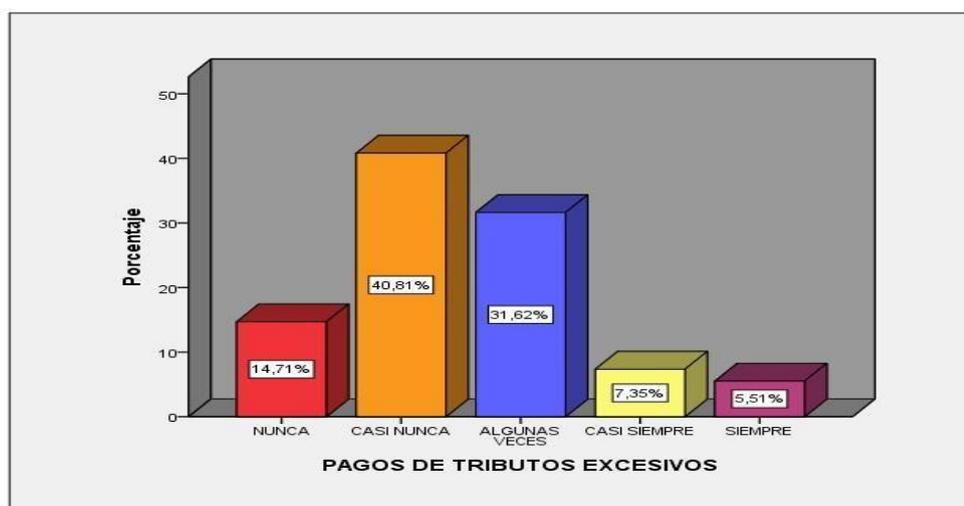


Figura 14. Las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 18 y figura 14, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.8% (111) manifiesta que casi nunca las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos, el 31.6% (86) indican que algunas

veces las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos, 14.7% (40) señalan que nunca las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos, así mismo el 7.4% (20) manifiestan que casi siempre las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos, mientras que el 5.5% (15) indican que siempre las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos.

15. Cree Usted que el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo.

Tabla 19.

Trámite para acogerse al fraccionamiento.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	23	8,5
	CASI NUNCA	118	43,4
	ALGUNAS VECES	76	27,9
	CASI SIEMPRE	38	14,0
	SIEMPRE	17	6,3
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

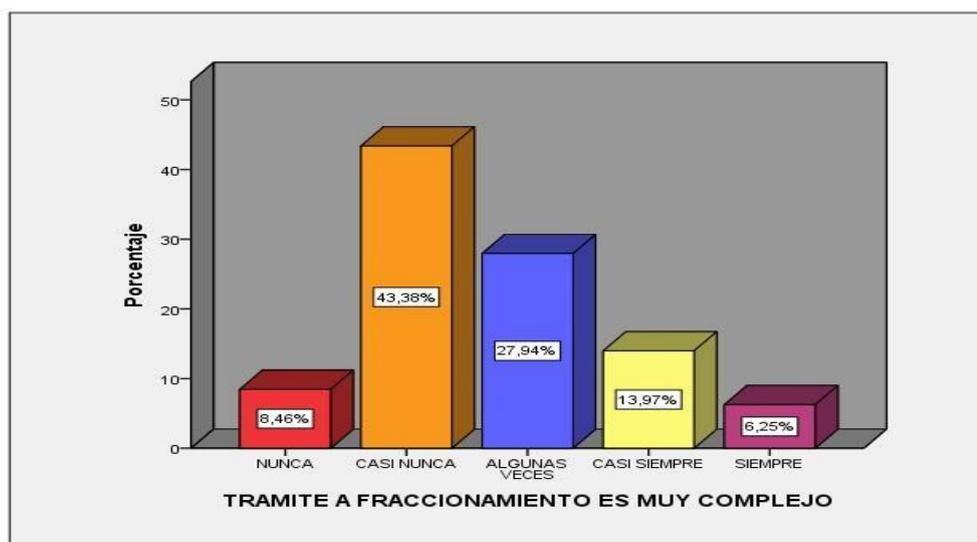


Figura 15. El trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 19 y figura 15, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 43.4% (118) manifiesta que casi nunca el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo, el 27.9% (76) indican que algunas veces el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo, 14% (38) señalan que casi siempre el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo, así mismo el 8.5% (23) manifiestan que nunca el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo, mientras que el 6.3% (17) indican que siempre el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo.

4.1.2.2. Gestión financiera.

16. Cree Usted que el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.

Tabla 20.

Proceso de identificación.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	33	12,1
	CASI NUNCA	111	40,8
	ALGUNAS VECES	96	35,3
	CASI SIEMPRE	15	5,5
	SIEMPRE	17	6,3
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

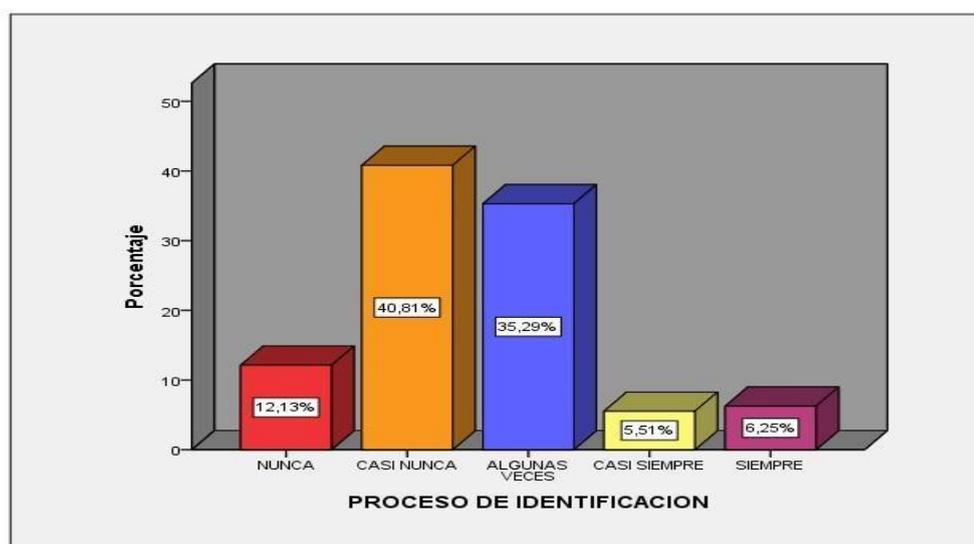


Figura 16. El proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas. Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 20 y figura 16, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.8% (111) manifiesta que casi nunca el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, el 35.3% (96) indican que algunas veces el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, 12.1% (33) señalan que nunca el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, así mismo el 6.3% (17) manifiestan que siempre el proceso de identificación

de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas, mientras que el 5.5% (15) indican que casi siempre el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.

17. Cree Usted que el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros

Tabla 21.
Prevenición de riesgos financieros.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	20	7,4
CASI NUNCA	103	37,9
ALGUNAS VECES	132	48,5
CASI SIEMPRE	13	4,8
SIEMPRE	4	1,5
Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24



Figura 17. El proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 21 y figura 17, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 48.5% (132) manifiesta que algunas veces el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros, el 37,9% (103) indican que casi nunca el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros, 7,4% (20) señalan que nunca el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros, así mismo el 4.8% (13) manifiestan que casi siempre el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros, mientras que el 1.5% (4) indican que siempre el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros.

18. Cree Usted que una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento.

Tabla 22.

Alternativas de inversión y financiamiento.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	24	8,8
	CASI NUNCA	124	45,6
	ALGUNAS VECES	95	34,9
	CASI SIEMPRE	17	6,3
	SIEMPRE	12	4,4
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

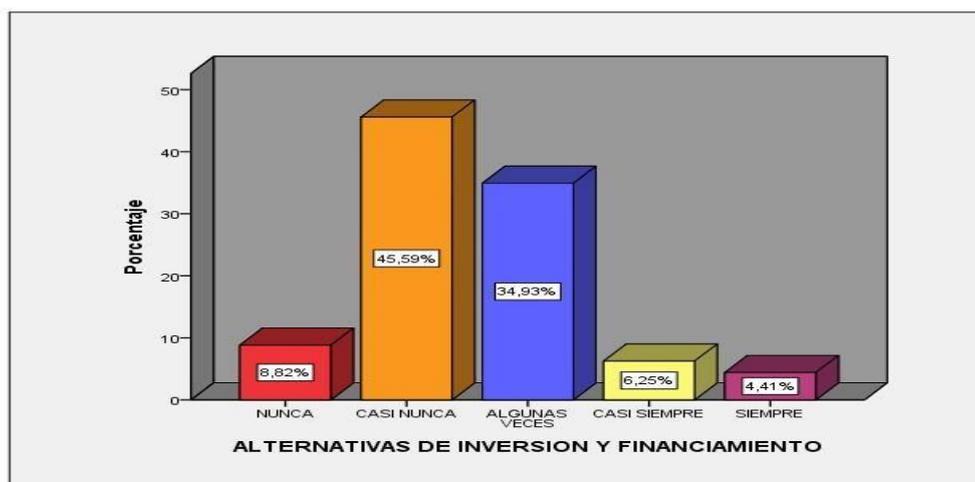


Figura 18. Una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento.
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 22 y figura 18, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 45.6% (124) manifiesta que casi nunca una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento, el 34,9% (95) indican que algunas veces una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento, 8.8% (24) señalan que nunca una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento, así mismo el 6.3% (17) manifiestan que casi siempre una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento, mientras que el 4.4% (12) indican que siempre una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento.

19. Considera Usted, que la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos.

Tabla 23.

Eficiente gestión financiamiento

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

	NUNCA	33	12,1
	CASI NUNCA	105	38,6
	ALGUNAS VECES	110	40,4
Válidos	CASI SIEMPRE	11	4,0
	SIEMPRE	13	4,8
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

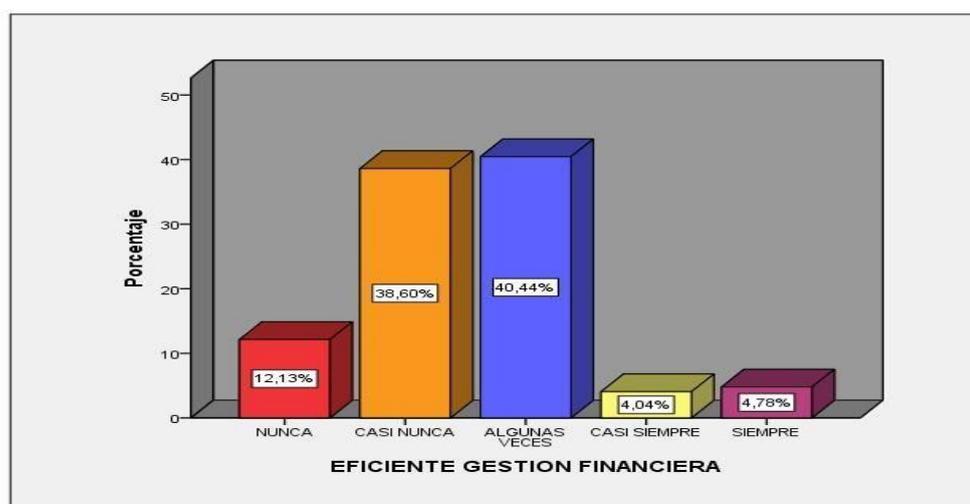


Figura 19. La gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 23 y figura 19, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.4% (110) manifiesta que algunas veces la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos, el 38,6% (105) indican que casi nunca la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos, 12.1% (33) señalan que nunca la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos, así mismo el 4.8% (13) manifiestan que casi siempre la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos, mientras que el 4% (11) indican que siempre la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos.

20. Considera Usted que los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 24.

Recursos para cubrir obligaciones a corto plazo.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	27	9,9
	CASI NUNCA	126	46,3
	ALGUNAS VECES	72	26,5
	CASI SIEMPRE	28	10,3
	SIEMPRE	19	7,0
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

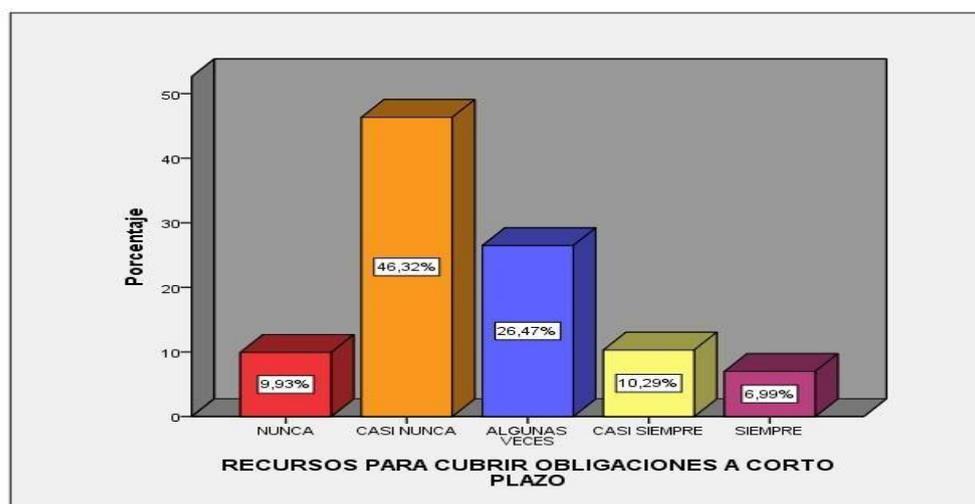


Figura 20. Los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 24 y figura 20, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 46.3% (126) manifiesta que casi nunca los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo, el 26.5% (72) indican que algunas veces los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo, 10.3% (28) señalan que casi siempre los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo, así mismo el 9.9% (27) manifiestan que nunca los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo, mientras que el 7% (19) indican que siempre los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

21. Considera Usted que la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa.

Tabla 25.

Rentabilidad sobre los activos

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	31	11,4
	CASI NUNCA	119	43,8
	ALGUNAS VECES	84	30,9
	CASI SIEMPRE	26	9,6
	SIEMPRE	12	4,4
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

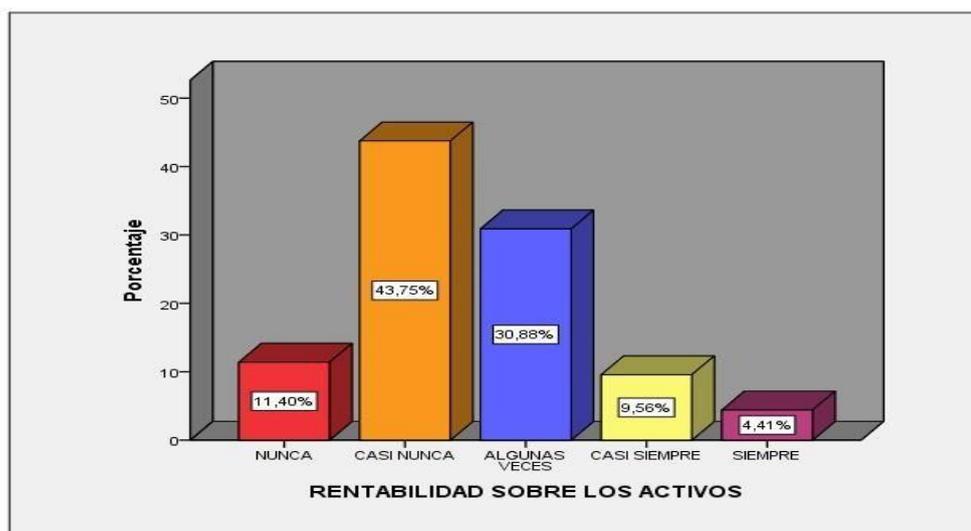


Figura 21. La rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 25 y figura 21, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 43.8% (119) manifiesta que casi nunca la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa, el 30,9% (84) indican que algunas veces la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa, 11.4% (31) señalan que nunca la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa, así mismo el 9.6% (26) manifiestan que casi siempre la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa, mientras que el 4.4% (12) indican que siempre la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa.

22. Cree Usted que la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles.

Tabla 26.

Deudas mayores que activos disponibles

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

	NUNCA	34	12,5
	CASI NUNCA	104	38,2
	ALGUNAS VECES	87	32,0
Válidos	CASI SIEMPRE	25	9,2
	SIEMPRE	22	8,1
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

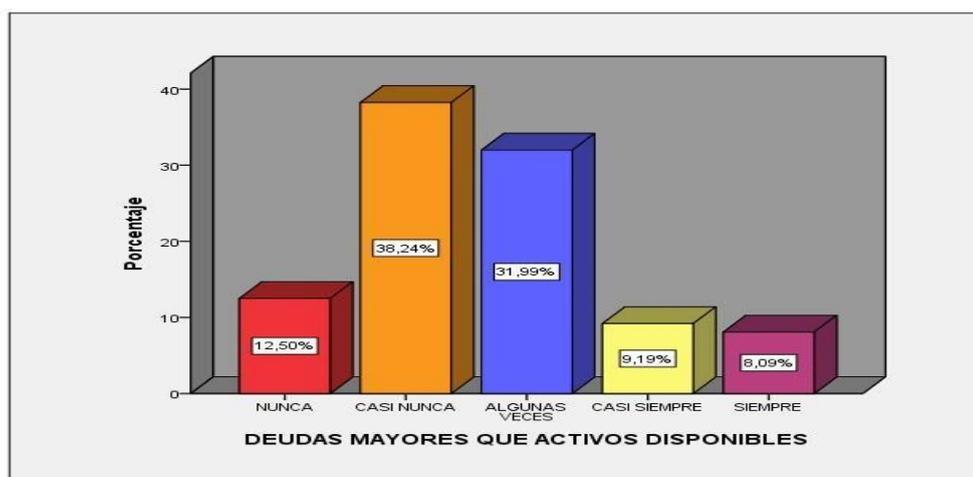


Figura 22. La totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 26 y figura 22, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 38.2% (104) manifiesta que casi nunca la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles, el 32% (87) indican que algunas veces la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles, 12.5% (34) señalan que nunca la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles, así mismo el 9.2% (25) manifiestan que casi siempre la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles, mientras que el 8.1 % (22) indican que siempre la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles.

23. Cree Usted que las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles.

Tabla 27.

Obligaciones tributarias pagadas con activos disponibles

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	31	11,4
	CASI NUNCA	108	39,7
	ALGUNAS VECES	79	29,0
	CASI SIEMPRE	27	9,9
	SIEMPRE	27	9,9
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

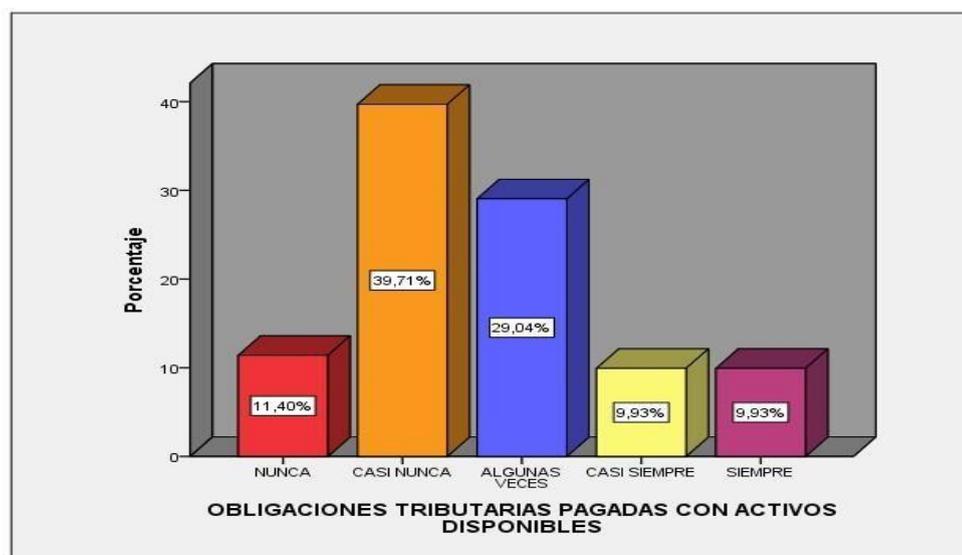


Figura 23. Las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 27 y figura 23, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 39.7% (108) manifiesta que casi nunca las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles, el 29% (79) indican que algunas veces las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles, 11.4% (31) señalan que nunca las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los

activos disponibles, así mismo el 9.9% (27) manifiestan que casi siempre las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles, mientras que el 9.9% (27) indican que siempre las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles.

24. Considera Usted que la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras.

Tabla 28.

Utilización de activos disponibles

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	51	18,8
	CASI NUNCA	110	40,4
	ALGUNAS VECES	66	24,3
	CASI SIEMPRE	22	8,1
	SIEMPRE	23	8,5
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

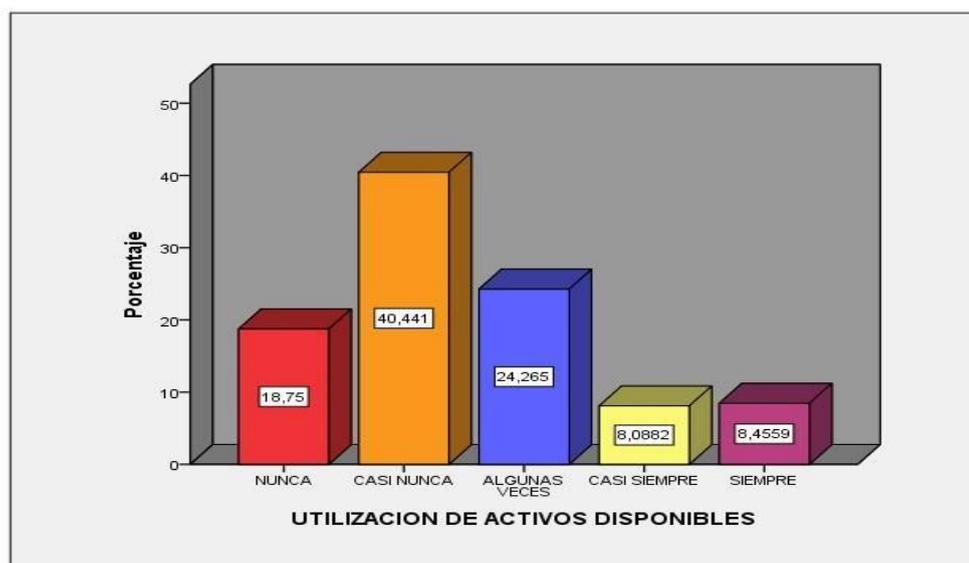


Figura 24. La utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras. Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 28 y figura 24, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.4% (110) manifiesta que casi nunca la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras, el 24.3% (66) indican que algunas veces la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras, 18.8% (51) señalan que nunca la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras, así mismo el 8.5% (23) manifiestan que siempre la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras, mientras que el 8.1 % (22) indican que casi siempre la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras.

25. Cree Usted que las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario.

Tabla 29.

Planeamiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

	NUNCA	40	14,7
	CASI NUNCA	84	30,9
	ALGUNAS VECES	93	34,2
Válidos	CASI SIEMPRE	31	11,4
	SIEMPRE	24	8,8
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

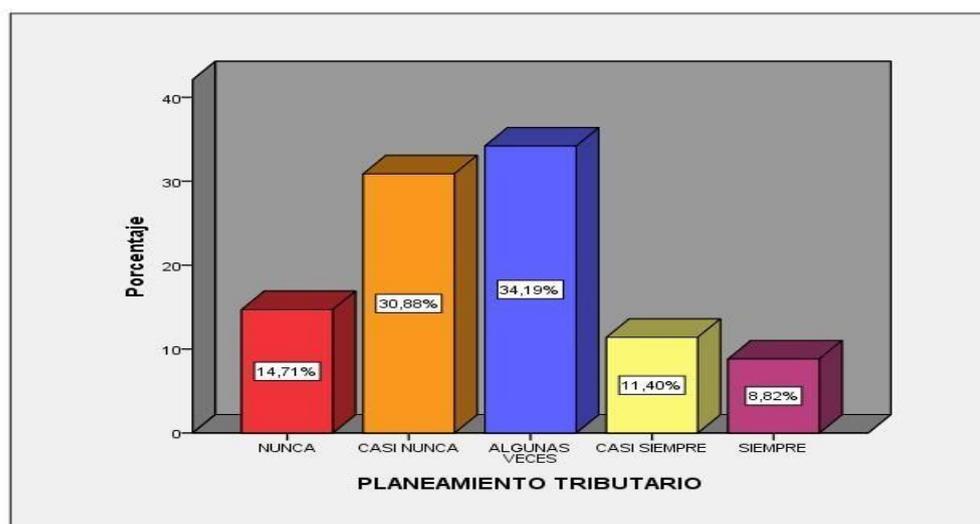


Figura 25. Las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario.
Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 29 y figura 25, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 34.2% (93) manifiesta que algunas veces las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario, el 30,9% (84) indican que casi nunca las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario, 14.7% (40) señalan que nunca las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario, así mismo el 11.4% (31) manifiestan que casi siempre las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario, mientras que el 8.8% (24) indican que siempre las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario.

26. Cree Usted que un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial.

Tabla 30.

Instrumento de gestión empresarial

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	33	12,1
	CASI NUNCA	102	37,5
	ALGUNAS VECES	77	28,3
	CASI SIEMPRE	40	14,7
	SIEMPRE	20	7,4
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

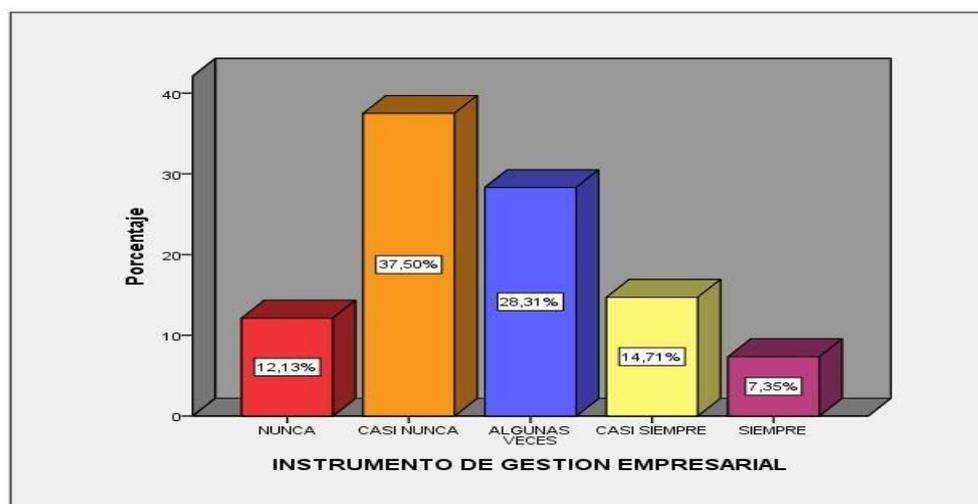


Figura 26. Un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 30 y figura 26, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 37.5% (102) manifiesta que casi nunca un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial, el 28.3% (77) indican que algunas veces un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial, 14.7% (40) señalan que casi siempre un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial, así mismo el 12.1% (33) manifiestan que nunca un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión

empresarial, mientras que el 7.4% (20) indican que siempre un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial.

27. Cree Usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa.

Tabla 31.

Rentabilidad esperada

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	16	5,9
	CASI NUNCA	123	45,2
	ALGUNAS VECES	71	26,1
	CASI SIEMPRE	41	15,1
	SIEMPRE	21	7,7
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

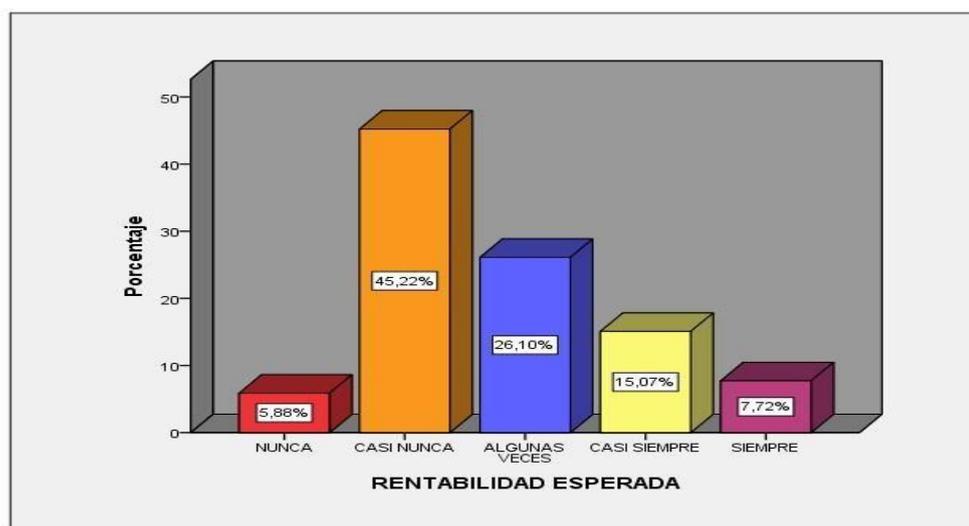


Figura 27. El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 31 y figura 27, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 45.2% (123) manifiesta que casi nunca el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa, el 26.1% (71) indican que algunas veces el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa, 15.1% (41) señalan que casi siempre el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa, así mismo el 7.7% (21) manifiestan que siempre el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa, mientras que el 5.9% (16) indican que nunca el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa.

28. Cree Usted que es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa.

Tabla 32

Cumplimiento de políticas empresariales

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	20	7,4
CASI NUNCA	120	44,1
ALGUNAS VECES	95	34,9
Válidos CASI SIEMPRE	19	7,0
SIEMPRE	18	6,6
Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

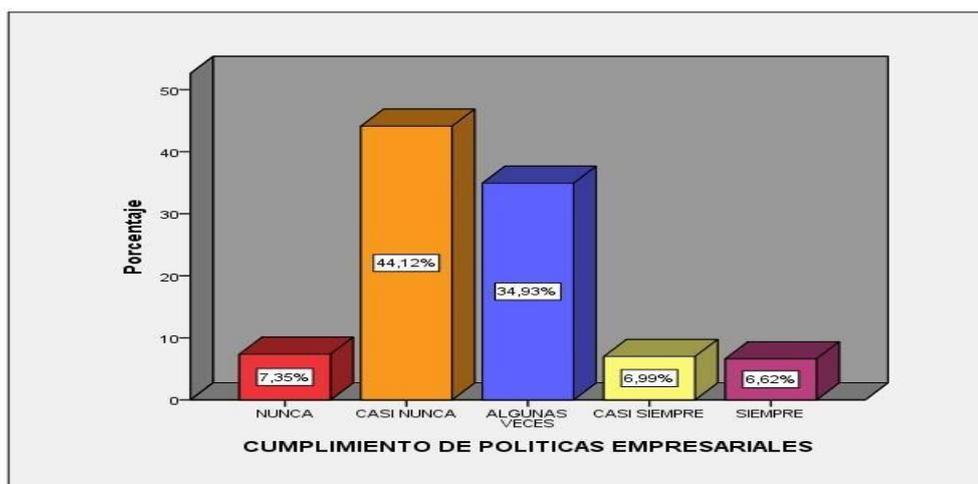


Figura 28. El cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa.

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 32 y figura 28, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 44.1% (120) manifiesta que casi nunca es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa, el 34,9% (95) indican que algunas veces es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa, 7.4% (20) señalan que nunca es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa, así mismo el 7% (19) manifiestan que casi siempre es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa, mientras que el 6.6% (18) indican que siempre es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa.

29. Cree Usted que las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización.

Tabla 33.

Estrategias financieras para optimizar resultados

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

	NUNCA	13	4,8
	CASI NUNCA	110	40,4
	ALGUNAS VECES	94	34,6
Válidos	CASI SIEMPRE	34	12,5
	SIEMPRE	21	7,7
	Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24



Figura 29. Las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 33 y figura 29, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.4% (110) manifiesta que casi nunca las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización, el 34,6% (94) indican que algunas veces las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización, 12.5% (34) señalan que casi siempre las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización, así mismo el 7.7% (21) manifiestan que siempre las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización, mientras que el 4.8% (13) indican que nunca las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización.

30. Cree Usted que el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa.

Tabla 34.

Manejo de estrategias financieras

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	29	10,7
CASI NUNCA	110	40,4
ALGUNAS VECES	76	27,9
CASI SIEMPRE	38	14,0
SIEMPRE	19	7,0
Total	272	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

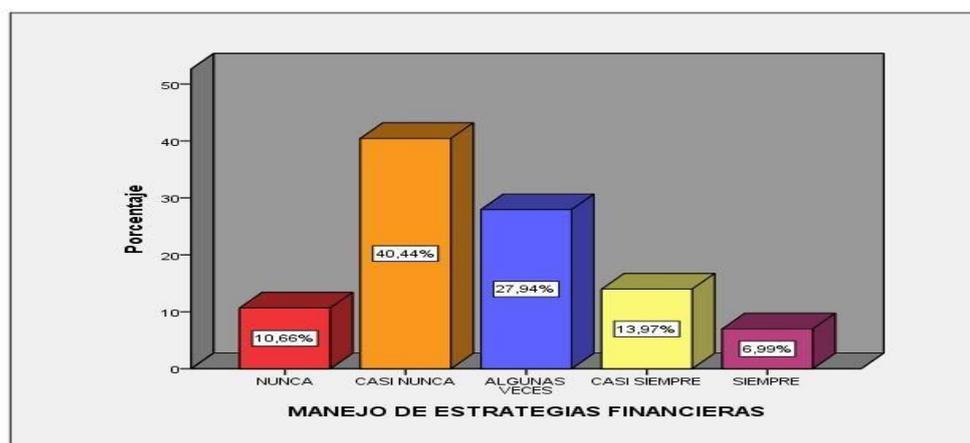


Figura 30. El buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 34 y figura 30, se observa que del 100 % (272) de los trabajadores encuestados, el 40.4% (110) manifiesta que casi nunca el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa, el 27,9% (76) indican que algunas veces el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa, 14% (38) señalan que casi siempre el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa, así mismo el 10.7% (29) manifiestan que nunca el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa, mientras que el

7% (19) indican que siempre el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa.

4.2. Presentación de Resultados

Para contrastar las hipótesis planteadas se hizo uso de la prueba ji cuadrada, que me permitirá aceptar o rechazar la dependencia entre la variable dependiente e independiente. Para ello se hará necesario utilizar las tablas de contingencia.

Hipótesis General

H₀: La obligación tributaria no incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

H₁: La obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

Tabla 35.

Tabla de contingencia obligación tributaria y gestión financiera

		Gestión Financiera		Total	
		Mala	Buena		
Obligación Tributaria	No cumple	Recuento	87	16	103
		% del total	31,99%	5,88%	37,87%
	Cumple	Recuento	27	142	169
		% del total	9,93%	52,20%	62,13%

Total	Recuento	131	141	272
	% del total	41,92%	58,08%	100,0%

1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

Donde:

$$C_2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

O_{ij} : Frecuencia observada E_{ij} : Frecuencia esperada

Frecuencia esperada

2. Distribución de la estadística de prueba: Cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

3. Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de C^2 es mayor o igual a 3.841

4. Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

Tabla 36.

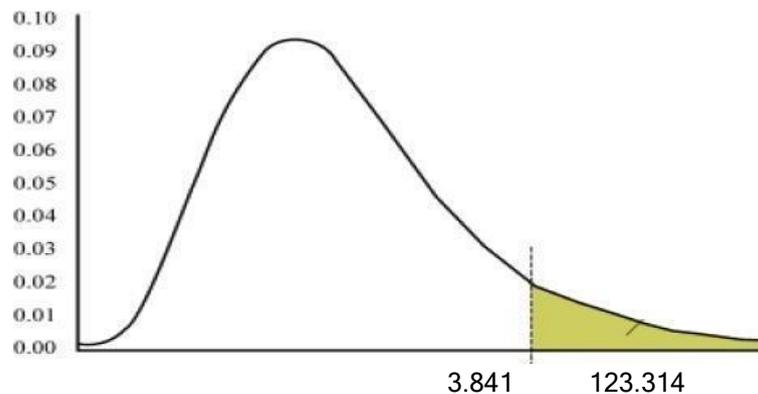
Tabla de prueba de chi-cuadrado obligación tributaria y gestión financiera

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	123,314	1	,000
Razón de verosimilitudes	124,374	1	,000
Asociación lineal por lineal	103,507	1	,000
N de casos válidos	272		

$$C_2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 123.314$$

5. Decisión estadística: Dado que $123.314 > 3.841$, se rechaza H_0 .



6. Conclusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^{2t} ($123,314 > 3,841$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo: Que efectivamente la obligación tributaria incide significativamente en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Por otro lado, según la

probabilidad asociada al nivel de significancia asintótica (0.000), es menor al 5% (0.05), por lo tanto, aceptamos la hipótesis la alterna y rechazamos nula.

Hipótesis Especifica 1

H₀: La obligación tributaria no incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

H₁: La obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

Tabla 37.

Tabla de contingencia obligación tributaria y toma de decisiones

			Toma de Decisiones		Total
			Mala	Buena	
Obligación Tributaria	No cumple	Recuento	91	10	101
		% del total	33,4%	3,7%	37,1%
	Cumple	Recuento	25	146	171
		% del total	9,2%	53,7%	62,9%
Total		Recuento	116	156	272
		% del total	42,6%	57,4%	100,0%

1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$C_2 = n \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^E (O_{ij} - E_{ij})^2$$

Donde:

O_{ij} : Frecuencia observada

E_{ij} : Frecuencia esperada

ij

2. **Distribución de la estadística de prueba:** Cuando **H₀** es verdadera, **X²** sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
3. **Regla de decisión:** Rechazar hipótesis nula (**H₀**) si el valor calculado de **C²** es mayor o igual a 3.841
4. **Cálculo de la estadística de prueba:** Al desarrollar la fórmula tenemos:

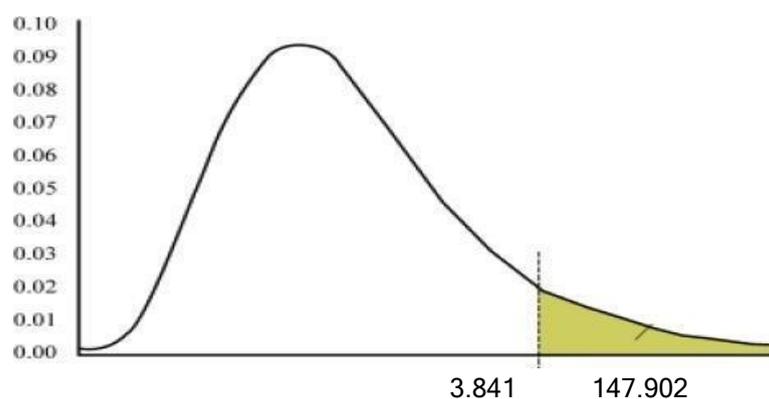
Tabla 38.

Tabla de prueba de chi-cuadrado obligación tributaria y toma de decisiones

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	147,902	1	,000
Razón de verosimilitudes	144,837	1	,000
Asociación lineal por lineal	84,631	1	,000
N de casos válidos	272		

$$C^2 = n \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 147,902$$

5. **Decisión estadística:** Dado que $147,902 > 3.841$, se rechaza **H₀**.



6. Conclusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^{2t} ($147,902 > 3,841$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo: Que efectivamente la obligación tributaria incide significativamente en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Por otro lado, según la probabilidad asociada al nivel de significancia asintótica (0.000), es menor al 5% (0.05), por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula.

Hipótesis Especifica 2

H₀: La obligación tributaria no incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

H₁: La obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

Tabla 39.

Tabla de contingencia obligación tributaria y recursos disponibles.

	Recursos Disponibles		Total
	Mala	Buena	

Obligación Tributaria	No cumple	Recuento	69	32	101
		% del total	25,3%	11,8%	37,1%
	Cumple	Recuento	43	128	171
		% del total	15,8%	47,1%	62,9%
Total		Recuento	112	160	272
		% del total	41,1%	58,9%	100,0%

1. **Estadística de prueba:** La estadística de prueba es:

Donde:

$$C_2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

O_{ij} : Frecuencia observada E_{ij} : Frecuencia esperada

Frecuencia esperada

2. **Distribución de la estadística de prueba:** Cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
3. **Regla de decisión:** Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de c^2 es mayor o igual a 3.841
4. **Cálculo de la estadística de prueba:** Al desarrollar la fórmula tenemos:

Tabla 40.

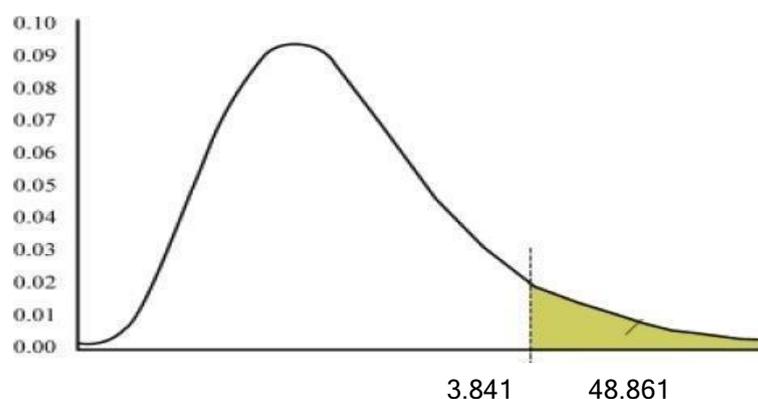
Tabla de prueba de chi-cuadrado obligación tributaria y recursos disponibles

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48,861	1	,000
Razón de verosimilitudes	47,092	1	,000
Asociación lineal por lineal	24,633	1	,000
N de casos válidos	272		

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 48,861 > \chi^2_{\alpha} = 3,841$$

5. **Decisión estadística:** Dado que $48,861 > 3,841$, se rechaza H_0 .



6. **Conclusión:**

Como el valor del χ^2_c es mayor al χ^2_t ($48,861 > 3,841$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo: Que efectivamente la obligación tributaria incide significativamente en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Por otro lado,

según la probabilidad asociada al nivel de significancia asintótica (0.000), es menor al 5% (0.05), por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula.

Hipótesis Especifica 3

H₀: La obligación tributaria no incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

H₁: La obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.

Tabla 41.

Tabla de contingencia obligación tributaria y Objetivos estratégicos.

		Objetivos Estratégicos		Total	
		Mala	Buena		
Obligación Tributaria	No cumple	Recuento	109	32	141
		% del total	40,07%	11,77%	51,84%
	Cumple	Recuento	23	108	131
		% del total	8,46%	39,70%	48,16%
Total	Recuento	132	140	272	
	% del total	48,53%	51,47%	100,0%	

1. **Estadística de prueba:** La estadística de prueba es:

Donde:

$$C_2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

O_{ij} : Frecuencia observada

Frecuencia esperada

2. **Distribución de la estadística de prueba:** Cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grados de libertad y un nivel de significancia de 0.05.
3. **Regla de decisión:** Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de c^2 es mayor o igual a 3.841
4. **Cálculo de la estadística de prueba:** Al desarrollar la fórmula tenemos:

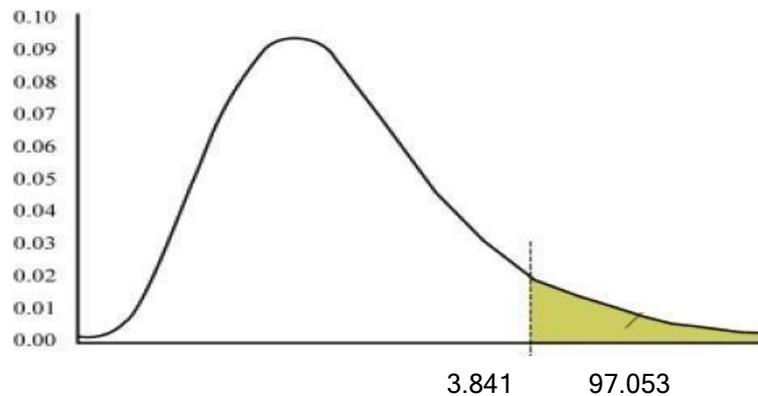
Tabla 42.

Tabla de prueba de chi-cuadrado obligación tributaria y objetivos estratégicos

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	97,053	1	,000
Razón de verosimilitudes	94,671	1	,000
Asociación lineal por lineal	64,638	1	,000

$$C_2 = n \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 97,053$$

5. **Decisión estadística:** Dado que $97,053 > 3.841$, se rechaza H_0 .



6. **Conclusión:**

Como el valor del X^2_c es mayor al X^{2t} ($97,053 > 3,841$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo: Que efectivamente la obligación tributaria incide significativamente en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Por otro lado, según la probabilidad asociada al nivel de significancia asintótica (0.000), es menor al 5% (0.05), por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula.

4.3. Discusión de resultados

De los resultados obtenidos en el presente estudio se puede inferir las siguientes discusiones e interpretaciones.

Esta investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018.

En el análisis de fiabilidad de los instrumentos, se procedió utilizar el Alfa de Cronbach cuyos resultados obtenidos como resultado 0.864 y 0.897 para los instrumentos de las variables obligación tributaria y gestión financiera, los cuales constan de 15 ítems cada uno, teniendo un nivel de confiabilidad de 95% siendo un valor óptimo de Alfa de Cronbach, ya que es un valor que se aproxime mas a 1 y que son superiores a 0.7, de los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite decir que los instrumentos son suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos obtenidos, la obligación tributaria incide significativamente en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018, debido a que en los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Chicuadrado de Pearson, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.00$ es menor que 0.05, se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos lleva a deducir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Estos resultados confirman el estudio realizado por Sullón (2017) donde hace mención que: “el adecuado manejo del sistema de detracciones o pago adelantado del IGV asegura el cumplimiento de la obligación tributaria para evitar problemas tributarios, multas y embargos en cuentas bancarias”. Si las empresas tienen problemas de liquidez es porque no manejan una buena gestión financiera, por lo tanto, deberán realizar un flujo de caja de acuerdos a sus necesidades. Naranjo (2014) concuerda que: “de no contar con un adecuado conocimiento de la normativa tributaria, no se podrán determinar correctamente las obligaciones que esta acarrea, por consecuencia el pago de las mismas podría desfinanciar las

operaciones normales de la empresa. Ya que se destinarán inesperadamente recursos financieros para cubrir dichas obligaciones”.

2. En el caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 1 se aplicó la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p= 0.000$ es menor que 0.05 , se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así mismo se puede decir que la obligación tributaria incide significativamente en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Así mismo estos resultados concuerdan con David y Gonzáles (2015) quienes llegaron a la conclusión que: “la incidencia que tiene la información contable sobre la gestión financiera tiene un alto alcance en consideración a la toma de decisiones que la administración de esta institución realiza para cumplimiento de sus objetivos, ya que se ha podido evidenciar que los procesos contables que mantienen no son los más convenientes para determinar su situación económica financiera. También Bucay (2015) manifiesta que: “las obligaciones tributarias fortalecen la gestión sobre la correcta administración de los impuestos dentro de la entidad”.
3. En resultados obtenidos de la hipótesis específica N.º 2, se aplicó la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p= 0.000$ es mayor que 0.05 , se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así mismo se puede decir que la obligación tributaria incide significativamente en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro –Lima, año 2018. Así mismo estos resultados coinciden con Naranjo (2014) quien llegó a la conclusión de que: “Su disponibilidad de recursos humanos y monetarios en gran parte se destina a cumplir con las distintas obligaciones y su consecuente pago. Así también los indicadores financieros son utilizados para cubrir los requerimientos de información de las instituciones de control, mas no como un

elemento de análisis que permitan ponderar el riesgo del impacto en el equilibrio financiero de la empresa”.

4. En resultados obtenidos de la hipótesis específica N°3, se aplicó la prueba de Chi-cuadrado de Pearson, donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p=0.000$ es menor que 0.05 , se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que nos permite mencionar que la obligación tributaria incide significativamente con el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, año 2018. Así mismo estos resultados concuerdan con David y Gonzáles (2015) quienes señalan que: “la incidencia que tiene la información contable sobre la gestión financiera tiene un alto alcance en consideración a la toma de decisiones que la administración de esta institución realiza para cumplimiento de sus objetivos”

En tanto y en virtud de lo anterior, se puede concluir que los resultados obtenidos guardan coherencia con investigaciones similares en el ámbito tributario.

Finalmente consideramos que esta investigación es un aporte que ayudará a contribuir a las futuras investigaciones, nuevas ideas sobre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas del rubro de servicio informático.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según la hipótesis general planteada, se ha logrado contrastar y verificar con la realidad, que la obligación tributaria incide significativamente en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro, como muestra la tabla N° 36. Para cumplir con la obligación tributaria es importante contar con una gestión financiera optima, para que así puedan cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales sin recurrir a los préstamos por terceros, no generen intereses moratorios, ni resoluciones coactivas. Por otro lado, los hoteles de cuatro y cinco estrellas deben cumplir con la obligación tributaria, ya que de esta manera podrán tener la carga fiscal adecuada y no paguen más de los que les corresponde, aplicar las normas tributarias apropiadamente sin generar contingencias o multas y algo importante puedan negociar con sus proveedores no domiciliados con el fin de pagar los impuestos correspondientes sin generar sobrecargas que hacen perjudicar en

los recursos disponibles de la empresa. Es por esto que la obligación tributaria incide significativamente en la gestión financiera.

2. Se puede concluir ante la primera hipótesis específica planteada y validada, que la obligación tributaria incide significativamente en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro, como muestra la tabla N° 38. En transcurso de la vida de la empresa, la obligación tributaria conlleva a tomar decisiones sobre estrategias, cómo actuar ante una contingencia, prever si algunas negociaciones tendrán efecto negativo en la gestión financiera que tiene la empresa. Es por es que la obligación tributaria incide significativamente en la toma de decisiones. Así mismo se tienen en cuenta, que el flujo de caja es una herramienta financiera, útil y vital para quienes toman las decisiones, es posible presagiar los movimientos de efectivo en un periodo determinado, con la finalidad de lograr un mejor uso de sus recursos financieros. La gerencia financiera está en condiciones de tomar las decisiones que crea correctas para asegurar el mantenimiento en el corto y largo plazo de sus operaciones, inversiones y financiamientos.
3. Se puede concluir ante la segunda hipótesis específica planteada y validada, que la obligación tributaria incide significativamente en la administración los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro, como muestra la tabla N° 40. Para un cumplimiento óptimo de la obligación tributaria es necesario contar con recursos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones, generadas por la misma actividad económica. Es así que para mejorar la organización, funcionamiento y resultados de la gestión empresarial hay que dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, capacitar al personal de las empresas en temas actuales de cobranzas coactivas, liquidaciones tributarias, código tributario, etc.
4. Se puede concluir ante la tercera hipótesis específica planteada y validada, que la obligación tributaria incide significativamente en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro, como muestra la tabla N° 42. Los objetivos estratégicos planteadas contribuirán a mejorar en gran

parte la calidad de información de las empresas acerca de los impuestos, deberes-derechos como contribuyentes y el rol importante que el Estado desempeña dentro de la sociedad.

5.1 Recomendaciones

Como resultado del presente trabajo de investigación se aporta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a los empresarios del sector hoteleros a que, cumplan con las disposiciones legales dispuestas por la Administración tributaria, revelando sus ingresos y gastos de manera evidente, de conformidad con el principio de causalidad que establece la Ley del impuesto a la Renta y normas modificatorias, afin de evitar reparos tributarios e incurrir en evasión tributaria, que afecta la recaudación fiscal del Estado. Por otro lado, deben contar con un presupuesto maestro que se acerque a la realidad de sus gastos, costos y ventas de la empresa con el fin de que puedan tener noción de cuanto será su carga fiscal mensual y anual, saber el porcentaje de rentabilidad que ayuda para la obtención de créditos por terceros. Toda esta información es importante para que cumplan con la obligación tributaria y tengan una buena gestión financiera.
2. Es recomendable que las empresas del rubro hotelero tomen decisiones adecuadas ante cualquier contingencia fiscal o financieras. Si bien se plantean estrategias no siempre estas salen como se espera, es por ellos que durante el transcurso de la vida de la empresa se necesitara tomar diferentes decisiones y que estas sean las óptimas. En el caso que necesiten consultoría externa es bueno que busquen asesores que los puedan ayudar a tomar decisiones para obtener buenos resultados y no corran riesgos.

3. Es importante que puedan planificar el destino de los recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así puedan mejorar la capacidad contributiva y pagar sus impuestos, mediante una gestión financiera adecuada, de esta manera no se perjudican como empresa y ayudaran a la contribución de los servicios que el estado brinda a la sociedad. Además, debe realizar capacitaciones recurrentes a todo el personal involucrado en la aplicación del sistema de deducciones, preferentemente al personal del área de contabilidad, insistiendo en el conocimiento de la normatividad tributaria.

4. Las áreas que están involucradas en la toma de decisiones deben estar interrelacionadas con las operaciones de la empresa, enviando toda la información que el área de finanzas necesite para la elaboración del flujo de caja y de esta forma la gestión financiera sea la más adecuada.

Referencias bibliográficas

- Aguayo L., J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Revista Derecho & Sociedad N°43*. Recuperado de:
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573/13131>
- Andia, W. (2015). Diccionario de Administración. Lima, Perú: Ediciones Arte y Pluma.
- Argimon, J. y Jiménez, J. (2004). Métodos de investigación clínica y epidemiológica. (3ª Ed.). España: Elsevier
- Ávila, M. (2012). Consecuencias de la Evasión Fiscal. Extraído el 09 de mayo del 2017. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Ávila M., J. (2017). *El rol de la tributación como instrumento redistributivo del ingreso y la riqueza*. Bogotá, Colombia: Editorial Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Bravo C., J. (2015). *Fundamentos de derecho tributario (5ta Ed.)*. Lima, Perú: Jurista Editores EIRL
- Bucay, J. (2015). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito Indígena del Ecuador - Tungurahua en el año 2013*. (Tesis para título de ingeniero). Recuperado de:
[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/10%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20rentabilidad%20de%20la%20cooperativas%20de%20ahorro%20y%20credito%20indigena%20del%20ecuador%20\(uta-ecu\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/10%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20rentabilidad%20de%20la%20cooperativas%20de%20ahorro%20y%20credito%20indigena%20del%20ecuador%20(uta-ecu).pdf)
- Casanovas, M. & Bertrán, J. (2014). *Las finanzas de la empresa*. Editorial: Profit. España. ISBN: 8415735014 ISBN-13: 9788415735014.
- Código tributario. s.f. Perú: SUNAT. Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>.

Córdoba, M. (2016). *Gestión financiera*. (2. ed.). Bogotá, Colombia: ECOE ediciones.
Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=9K5JDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Gesti%C3%B3n+financiera&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjS74_lpfXdAhWL2IMKHxs9CLoQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Gesti%C3%B3n%20financiera&f=false.

David, G. y Gonzales, K. (2015). *Información contable y su incidencia en la gestión financiera de la Federación Deportiva de Los Ríos*. (Tesis para título de ingeniero).

Recuperado de:

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/9%20informacion%20contable%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20la%20federacion%20deportiva%20de%20los%20rios%20\(utb-ecu\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/9%20informacion%20contable%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20la%20federacion%20deportiva%20de%20los%20rios%20(utb-ecu).pdf)

Domínguez, E. (2016). *Iniciación a la economía*. España: Editorial tutor formación.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=5AEKDQAAQBAJ&pg=PA324&dq=Iniciaci%C3%B3n+a+la+econom%C3%ADa+Dom%C3%ADnguez&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjDz92XsPXdAhWRq1MKHUJaBoUQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Iniciaci%C3%B3n%20a%20la%20econom%C3%ADa%20Dom%C3%ADnguez&f=false>.

Domínguez G., M. C. (2017). Entre los derechos reales y los derechos de crédito. *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* N° 9. Recuperado de <http://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2017/11/rvlj-9-final-pdf-51-81.pdf>

Ferreira, A. y De Lonhi, A. (2014). *Metodología de la investigación II*. Recuperado <http://www.digitaliapublishing.com/a/35448/metodologia-de-la-investigacion-vol.ii>

Gavilánez, J. (2016). *Obligaciones tributarias y su incidencia en los procesos de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural de El Oro*. (Tesis para grado de maestro). Recuperado de:

<file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/8%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20los%20procesos%20de%20contratacion%20publica%20de%20los%20gbiernos%20autonomos%20desetralizados%20parroquial%20rural%20de%20el%20oro>

[20el%20oro%20\(ung-ecu\).pdf](#)

Gómez, L (2009). Historia de las Finanzas. Actualidad Empresarial N° 194. Lima.

Recuperado

de:

http://www.aempresarial.com/servicios/revista/194_9_phpplcohddpnmmbblztaujg_snivdsguqwbglmjaundkaqwcbvvc.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.ª ed.). Mexico: mcgraw-hill / interamericana editores.

Jaramillo, Y. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión financiera en las MYPES en el rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba, 2016*. (Tesis para título de contador público). Recuperado de:

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/2%20el%20control%20interno%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20\(uladech\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/2%20el%20control%20interno%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20(uladech).pdf)

Kozlova, I. (2014). *Resolución de problemas léxicos en producción textual en lengua extranjera*. Barcelona: Frank & timme.

Lacalle, G. (2016). *Operaciones administrativas de recursos humanos*. London, Reino Unido: Editex. Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=e65cdaaaqbaj&pg=pa225&dq=operaciones+administrativas+de+recursos+humanos&hl=es-419&sa=x&ved=0ahukewiyymqwsfxdahvd2lmkhtmnaqw6aeijzaa#v=onepage&q=operaciones%20administrativas%20de%20recursos%20humanos&f=false>.

La recaudación tributaria mantiene tendencia positiva. (1 de diciembre del 2018). Diario El Peruano. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-la-recaudaciontributaria-mantiene-tendencia-positiva-73382.aspx>

Luna, A. (2014). *Proceso administrativo*. México, D.F: Grupo editorial patria.

Recuperado

de

https://books.google.com.pe/books?id=b8_hbaaaqbaj&printsec=frontcover&dq=proceso+administrativo&hl=es419&sa=x&ved=0ahukewil1fzxq_xdahxqy1mkhvno_bygq6aeijzaa#v=onepage&q=proceso%20administrativo&f=false.

Malca, M. (2016). *El control interno de inventarios y su incidencia en la gestión financiera de las empresas agroindustriales en Lima metropolitana – 2015*.

(Tesis para título de contador público). Recuperado de:

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/3%20el%20control%20interno%20de%20inventarios%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20las%20empresas%20agroindustriales%20en%20la%20lima%20metropolitana%202015%20\(usmp\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/3%20el%20control%20interno%20de%20inventarios%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20las%20empresas%20agroindustriales%20en%20la%20lima%20metropolitana%202015%20(usmp).pdf)

Masbernat, P. (2016). Potestad tributaria y relación jurídica tributaria como vinculo estatutario. *Revista Tributária e de Finanças Públicas Vol. 131*. Recuperado de

http://www.mpsp.mp.br/portal/page/portal/documentacao_e_divulgacao/doc_biblioteca/bibli_servicos_produtos/bibli_boletim/bibli_bol_2006/RTFPub_n.131.01.PDF

Méndez, C. (2012). *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. 4ta Edición. Editorial Umusa S.A. Mexico.

Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. México, D.F: Patria educación.

Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=d0JqDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Prontuario+de+finanzas+empresariales&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjW6JiLrfXdAhULzVMKHS_KAHkQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Prontuario%20de%20finanzas%20empresariales&f=false.

Naranjo, J. (2014). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa Indulac de Cotopaxi Cía. Ltda.* (Tesis para grado de maestro).

Recuperado de

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/6%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20liquidez%20de%20la%20empresa%20indulac%20de%20cotopaxi%20\(uta%20-ecu\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/6%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20liquidez%20de%20la%20empresa%20indulac%20de%20cotopaxi%20(uta%20-ecu).pdf)

Ñaupas H., Mejía E., Novoa E. y Villagómez A. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Ortiz, J. (2015). *Gestión financiera*. Editorial: Editex S.A. España: Madrid. El ISBN

9788490037881

Panibra, O. (2015). Evasión tributaria, informalidad y corrupción. Extraído el 09 de mayo del 2017. Recuperado de:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2015/12/16/evasion-tributariainformalidad-y-corrupción/>

Prieto, A (2014). El Conocimiento y la Investigación Científica. Universidad de Granada.

Recuperado de:

http://atc.ugr.es/pages/personal/propia/alberto_prieto/conferencias_pdfs/investigacion_cientifica_a_prieto/%21

Ramos, J. (2013). *Elabore su tesis en derecho pre y postgrado*. (2. ° ed.). Lima, Perú: Editorial san marcos.

Reserva internacional y liquidez en moneda extranjera. (2013). Fondo Monetario

Internacional: Reino unido. Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=bQSSBwAAQBAJ&pg=PA4&dq=Reserva+internacional+y+liquidez+en+moneda+extranjera&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjjiv6Vr_XdAhWOvIMKHRnYAC0Q6AEIJzAA#v=onepage&q=Reserva%20internacional%20y%20liquidez%20en%20moneda%20extranjera&f=false.

Rico, M. y Sacristán, M. (2017). *Fundamentos empresariales*. (2. ° ed.). Madrid: Esic ediciones. Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=ggw4DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Fundamentos+empresariales&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjPhZ_JrPXdAhXBvVMKHZfUCssQ6AEIJzAA#v=onepage&q=Fundamentos%20empresariales&f=false

Ríos, M. (16 de noviembre del 2018). Sunat: Incumplimiento de obligaciones tributarias le cuesta al Estado S/ 56,000 millones. *Diario Gestión*. Recuperado de

<https://gestion.pe/economia/sunat-incumplimiento-obligaciones-tributarias-lecuesta-s-56-000-millones-250091>

Rodés, A. (2014). *Gestión económica y financiera de la empresa*. España: Ediciones paraninfa SA. Recuperado de

<https://books.google.com.pe/books?id=tvswbaaaqbaj&printsec=frontcover&dq=g>

[esti%20econ%20mica+y+financiera+de+la+empresa&hl=es419&sa=x&ved=0ahukewibsrppqfxdahvfy1mkhsz2crsq6aeijzaa#v=onepage&q=gesti%20econ%20mica%20y%20financiera%20de%20la%20empresa&f=false](https://www.google.com/search?q=esti%20econ%20mica+y+financiera+de+la+empresa&hl=es419&sa=x&ved=0ahukewibsrppqfxdahvfy1mkhsz2crsq6aeijzaa#v=onepage&q=gesti%20econ%20mica%20y%20financiera%20de%20la%20empresa&f=false).

Román, J. (2017). *Estados Financieros Básicos*. México: Editorial Isef Empresa Líder.

Sánchez, E. (2017). *Planeamiento tributario y su influencia en la gestión financiera de una empresa – Chiclayo – 2015*. (Tesis para título de contador público).

Recuperado de file:///C:/Users/WIN8/Desktop/sanchez_re.pdf

Sevillano C., S. (2014). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Pontifica Universidad Católica del Perú.

Sullón, W. (2017). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú. caso: JUST POINT DEL PERÚ SAC Piura, 2016*. (Tesis para título de contador público). Recuperado de:

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/4%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20liquidez%20de%20las%20empresas%20constructoras%20en%20el%20peru%20\(uladech\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/obligacion%20tributaria%20y%20su%20incidencia/4%20las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20liquidez%20de%20las%20empresas%20constructoras%20en%20el%20peru%20(uladech).pdf)

Sunat: Recaudación tributaria aumentó 7,5% en agosto. (10 de septiembre del 2018).

Diario El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/recaudacion-tributaria-aumento-7-5agosto-sunat-noticia-nndc-559480>

Tafúr, E. (2017). *El control del riesgo crediticio y su incidencia en la gestión financiera de las empresas procesadoras de té en Lima metropolitana 2014 – 2016*. (Tesis para grado de maestro). Recuperado de:

[file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/1%20el%20control%20del%20riesgo%20crediticio%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20las%20empresas%20procesadoras%20de%20te%20en%20lima%20metropolitana%2020142016%20\(usmp\).pdf](file:///c:/users/win8/desktop/tesis%20antecedentes/incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera/1%20el%20control%20del%20riesgo%20crediticio%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20gestion%20financiera%20de%20las%20empresas%20procesadoras%20de%20te%20en%20lima%20metropolitana%2020142016%20(usmp).pdf)

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima, Perú: Editorial san marcos E.I.R.L.

- Valderrama , S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. (2.ª ed.). Lima: San Marcos.
- Valencia, W. (2015). *Diccionario de administración*. Perú: Evolución Graphic.
- Vallejo C., V. (2015). *Manual de código tributario*. Lima, Perú: Editora Vallejo.
- Yacolca, D. (2017). *Historia de la tributación en el Perú*. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/dyacolca/2010/09/17/historia-de-la-tributacion-en-elperu/>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Operacionalización de las variables de la investigación

Obligación tributaria y su incidencia en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro – Lima, 2018

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICION
Obligación Tributaria	La obligación tributaria, que es vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Art. 1, Título I, Libro I del TUO del Código Tributario)	La variable Obligación tributaria es de ambiente cualitativa y se operativiza en tres dimensiones, Acreedor tributario, Deudor tributario y Prestación tributaria, a su vez en indicadores para así poder perfeccionar los ítems, por medio de un nivel de tipo Likert de cálculo ordinal. Las contestaciones cerradas y su concerniente valor para los ítems.	Acreedor tributario	Derecho de Crédito	Cuestionario	Likert
				Potestad Tributaria		(1) Nunca
			Deudor tributario	Contribuyentes		(2) Muy pocas veces
				Responsables solidarios		(3) Algunas veces
				Sustitutos		(4) Casi siempre
			Prestación tributaria	Riqueza		(5) Siempre
Entrega de dinero						
Gestión Financiera	La gestión financiera significa tomar buenas decisiones, orientadas a convertir los recursos disponibles en recursos productivos, permitiendo al mismo tiempo, el despliegue de los objetivos estratégicos de la empresa. (Córdoba, 2016, p.15)	La variable gestión financiera es ambiente cualitativo y se operativiza en tres dimensiones, toma de decisiones, recursos disponibles y recursos productivos, a su vez en indicadores para así lograr perfeccionar los ítems, atrevesde una escala de tipo Likert de medición ordinal. Las contestaciones cerradas y su	Toma de decisiones	Proceso de identificación	Cuestionario	Likert
				Elección de un curso en acción		(1) Nunca
				Aprovechar una oportunidad		(2) Muy pocas veces
			Recursos disponibles	Obligaciones a corto plazo		(3) Algunas veces
				Activos disponibles		(4) Casi siempre
			Objetivos estratégicos	Planeamiento tributario		

	concerniente valor para los ítems son:	Estrategias financieras	(5) Siempre
--	--	-------------------------	-------------

Anexo 2

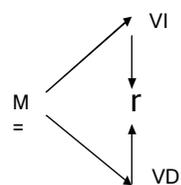
Matriz de consistencia

Obligación tributaria y gestión financiera en empresas

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores
<p>General</p> <p>¿De qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?</p> <p>Específicos</p> <p>¿De qué manera la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?</p> <p>¿De qué manera la obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?</p> <p>¿De qué manera la obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los</p>	<p>General</p> <p>Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.</p> <p>Específicos</p> <p>Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018 .</p> <p>Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.</p> <p>Determinar de qué manera la obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco</p>	<p>General</p> <p>La obligación tributaria incide en la gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.</p> <p>Específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>La obligación tributaria incide en la toma de decisiones de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>La obligación tributaria incide en la administración de los recursos disponibles de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.</p> <p>Hipótesis específica 3</p>	<p>Variable independiente:</p> <p>Obligación Tributaria</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Acreedor tributario</p> <p>Derecho de crédito, Potestad tributaria</p> <p>D2: Deudor tributario</p> <p>Contribuyentes, responsables solidarios, Sustitutos.</p> <p>D3: Prestación tributaria</p> <p>Riquezas, entrega de dinero Variable dependiente:</p> <p>Gestión Financiera</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Toma de decisiones</p> <p>Proceso de identificación, elección de un curso en acción, aprovechar una oportunidad.</p> <p>D2: Recursos disponibles</p> <p>Obligaciones a corto plazo, Activos disponibles</p>

hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018?	estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018.	La obligación tributaria incide en el logro de los objetivos estratégicos de los hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro - Lima, año 2018	D3: Objetivos Estratégicos Planeamiento tributario, estrategias financieras.
--	--	--	--

Tipo y diseño de estudio	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis				
<p>Tipo de Investigación. Aplicada.</p> <p>Diseño del estudio. El diseño de estudio de la presente investigación es "NO experimental de corte transeccional o transversal.</p> <p>El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:</p> <p>El gráfico de este diseño es el siguiente:</p>	<p>Población:</p> <p>Para la presente investigación la población de estudio está constituida por los empleados que laboran en las áreas de dirección, gerencia y contabilidad (entre analistas, asistentes, auxiliares y practicantes) quienes aportan en la parte de gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro., el universo a estudiar es de 1892 empleados de los hoteles de cuatro y cinco estrellas, en tal rumbo la población es de representación finita, puesto que se puede</p>	<p>Se utilizó la técnica de la encuesta, se aplicó dos instrumentos que permitirá identificar la obligación tributaria y gestión financiera de los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir el cumplimiento de la obligación tributaria, está conformada por 15 ítems, las cuales describen las tres dimensiones con 7 indicadores.</p>	<p>Se realizó un análisis cuantitativo de la información obtenida en forma de datos numéricos. Para dicho proceso de análisis se utilizó la estadística descriptiva para conocer cuáles son las características de la distribución de los datos. Asimismo, se utilizó otros recursos estadísticos que se detallan en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Análisis estadístico</th> <th>Recurso estadístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables</td> <td> Prueba de Chi-cuadrado de Pearson $\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = \dots$ </td> </tr> </tbody> </table>	Análisis estadístico	Recurso estadístico	Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Prueba de Chi-cuadrado de Pearson $\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = \dots$
Análisis estadístico	Recurso estadístico						
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Prueba de Chi-cuadrado de Pearson $\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = \dots$						



Dónde:

M → Representa a los 272 empleados de hoteles de cuatro y cinco estrellas en el distrito de San Isidro.

VI → Representa la variable Obligación tributaria. VD → Representa la variable Gestión Financiera.

r → Representa la incidencia que existe entre la obligación tributaria y la gestión financiera en los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.

describir a todos los elementos que significaran en dicho estudio.

Muestra:

La muestra del presente trabajo de investigación se sometió a juicio o experto para seleccionar a los empleados objeto de estudio, conformada por 272 empleados de los hoteles de cuatro y cinco estrellas del distrito de San Isidro.

El segundo instrumento es el cuestionario para medir la gestión financiera, está conformada por 15 ítems, las cuales describen las tres dimensiones con 7 indicadores.

Los resultados obtenidos después del procesamiento estadístico de los datos se representaron mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutaron mediante el programa SPSS V. 24.

Anexo 3:

Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene por objetivo Determinar qué relación existe entre planeamiento tributario y la gestión financiera en empresas de servicio informático del distrito de San Isidro año 2018. Agradecemos de antemano su colaboración.

INSTRUCCIONES: Lea cada pregunta con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

VI. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

D1: ACREEDOR TRIBUTARIO:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Cree usted que las acciones tributarias brindadas por el acreedor tributario para apoyar a los empresarios hoteleros, son las mejores.					
02	Cree Usted que los empresarios hoteleros necesitan mayores incentivos tributarios por parte del Estado.					
03	Cree Usted que es importante la acción del Estado en la determinación de sanciones tributarias.					
04	Cree Usted que los plazos establecidos para el cumplimiento tributario son efectivos.					

D2: DEUDOR TRIBUTARIO:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
05	Cree Usted que como contribuyente debe recibir constantemente orientación por parte de SUNAT.					
06	Cree Usted que el cumplimiento total de las obligaciones tributarias lo exime para una fiscalización.					
07	Considera Usted que se debe evaluar periódicamente la capacidad contributiva de las empresas del sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.					
08	Considera Usted que es necesario delegar la responsabilidad tributaria ante el surgimiento de una crisis económica en la empresa					
09	Realiza transacciones económicas con proveedores que han sido designados agentes de retención o percepción					
10	Cree Usted que los regímenes especiales del IGV (Retención, Percepción y Detracción), ayudan al fisco a evaluar el cumplimiento de la obligación tributaria.					

D3: PRESTACIÓN TRIBUTARIA:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
11	Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los ingresos mensuales dentro del periodo correspondiente					
12	Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los costos y gastos mensuales dentro del periodo correspondiente					
13	Considera Usted que se debe informar al fisco con veracidad los activos y posesiones que tiene la empresa					
14	Cree Usted que las tasas aplicadas para el pago de los tributos por parte del Estado, son excesivos.					
15	Cree Usted que el trámite para acogerse al fraccionamiento de una deuda tributaria es muy complejo.					

VD. GESTIÓN FINANCIERA D1: TOMA DE DECISIONES

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Cree Usted que el proceso de identificación de problemas ayuda a prevenir contingencias tributarias en el sector hotelero de cuatro y cinco estrellas.					
02	Cree Usted que el proceso de identificación de riesgos permite prevenir problemas financieros					
03	Cree Usted que una eficiente gestión financiera en la empresa permite encontrar alternativas de inversión y financiamiento.					
04	Considera Usted, que la gestión financiera de las empresas del sector hotelero, deben contar con un sistema de control de riesgos.					

D2: RECURSOS DISPONIBLES

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
05	Considera Usted que los hoteles de cuatro y cinco estrellas solo utilizan sus recursos disponibles para cubrir sus obligaciones a corto plazo.					
06	Considera Usted que la rentabilidad sobre los activos es indicador de creación de valor en la empresa.					
07	Cree Usted que la totalidad de las deudas que tienen los hoteles de cuatro y cinco estrellas no deben ser mayores a sus activos disponibles.					
08	Cree Usted que las obligaciones tributarias son únicamente pagadas con los activos disponibles.					
09	Considera Usted que la utilización de sus activos disponibles es suficiente para mantener sus actividades hoteleras.					

D3: OBJETIVOS ESTRATEGICOS

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
10	Cree Usted que las empresas del sector hotelero deben contar con un planeamiento tributario.					
11	Cree Usted que un adecuado planeamiento tributario, es un buen instrumento de gestión empresarial.					
12	Cree Usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad esperada por la empresa.					
13	Cree Usted que es importante el cumplimiento de las políticas empresariales para garantizar la gestión de la empresa.					
14	Cree Usted que las estrategias financieras permiten optimizar los resultados económicos dentro de la organización.					
15	Cree Usted que el buen manejo de estrategias financieras contribuye al fortalecimiento del patrimonio de la empresa.					

